BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIX - Nº 228
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Fondos de Comercio Pág. 11
Sociedades Comerciales Pág. 11

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO BARRIO PARQUE

CLUB ATLETICO BARRIO PARQUE - CUIT. 30-62207919-0 - CONVOCATORIA – ASAMBLEA ORDINARIA: por Acta de Comisión Directiva de fecha 31 de octubre del año 2024, se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria en la sede social sita en calle Aconquija N° 2302, Barrio Parque Capital, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el día 29/11/2024 a las 19hs, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1°) Informe de los motivos que derivaron en el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término; 2°) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 31 de Marzo de 2024; 4º) Elección / Renovación de las siguientes autoridades: a) Vicepresidente, b) Prosecretario, c) Tesorero, d) Cuatro (4) vocales titulares, y f) Todos los miembros de la Comisión Revisadora de cuentas; 5°) Balance y memoria a disposición del Socio en Secretaría del Club. Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - Nº 566868 - $ 11340 - 19/11/2024 - BOE

GASTALDI HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

GENERAL DEHEZA

Convocatoria - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de Diciembre de 2024, a celebrarse en la Sede Social a las 09:30 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1). Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente; 2). Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 62, iniciado el 01 de agosto de 2023 y finalizado el 31 de Julio de 2024; 3). Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio y del destino –total o parcial- de los mismos; 4). Consideración y aprobación de la gestión del Directorio al 31 de julio de 2024; y 5). Consideración y tratamiento de las retribuciones en concepto de sueldos y honorarios por la función de dirección, en exceso de los límites dispuestos por el 261 de la Ley N° 19.550; Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación a la Asamblea para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 17:00 hs. Adicionalmente, se informa a los Accionistas que 15 días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - Nº 566257 - $ 26880 - 20/11/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE CANALS

Sociedad Rural de Canals convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de agosto de 2024 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Malvinas 360 de la localidad de Canals, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración del acta anterior.- 2. Designación de tres asociados para suscribir el acta de asamblea.- 3. Consideración de renuncia de vocal titular.- 4. Elección de autoridades: vicepresidente y seis vocales titulares por dos años.

1 día - Nº 566897 - $ 1949,50 - 14/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CENTENERIO

Señores Asociados: Se los convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 16 de Diciembre de 2024 a las 20.30 hs., el salón principal de Sociedad Recreativa y Atlética Centenario, cita en calle 9 de Julio Nº 755, de la Localidad de La Puerta, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos (2) asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea,2-Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, todo por el Ejercicio Social N° 13 cerrado el 31 de Agosto de 2024,3- Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales.4-Informe del presidente a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. Nota Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quorum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. (De los Estatutos Sociales). EL CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - Nº 565866 - s/c - 14/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL 22 DE SEPTIEMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el consejo directivo de la Asociación Mutual 22 de Septiembre, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 21 de Diciembre de 2024 a las 09:00 hs. en la sede social sito en calle Marcelo T. de Alvear 460, local 1, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, para considerar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Designación de 2 (dos) Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2- Razones de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3- Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al 16º Ejercicio Económico, comprendido entre el 1º de Julio de 2023 y el 30 de Junio de 2024. 4- Consideración del valor de la cuota societaria. 5- Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución Nº 152 / 90 del INAES. 6- Considera-

ción y tratamiento de los convenios firmados, de todo lo actuado y de lo resuelto ad – referéndum de la asamblea por el Consejo Directivo. Yohana Oliva -Secretaria – Raúl Machado – Presidente.-

3 días - Nº 566984 - s/c - 19/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL CAMPILLO

Convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2024 a las 21 horas en la Sede Social – San Martín 417, Del Campillo, Córdoba - para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 4º) Cuota social.-

3 días - Nº 563761 - s/c - 15/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SINDROME DE DOWN DE RIO CUARTO A.S.D.RI.C.

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2024 a las 18.30 horas en la Sede Social – Av. Sabattini 3801, Río Cuarto, Córdoba - para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/07/2024. 3°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 4°) Cuota Social.-

3 días - Nº 565163 - s/c - 15/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARROYO CABRAL

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DÍA 22/11/2024 A LAS 17:00 HS. EN EL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN. ORDEN DEL DÍA: a) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. b) Ratificación de los siguientes temas tratados en la Asamblea general Extraordinaria de fecha 06/01/2024: a. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta. b. Motivos presentación fuera de termino. c. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. d. Designación de una Junta Escrutadora compuesta de tres miembros elegidos entre los asambleístas. e. Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos ejercicios. f. Fijar la Cuota social. c) Ratificación de la Reforma del estatuto en sus artículos N° 13, 24, 25 y 26; y Rectificación de los artículos 20 y 27 tratado en Asamblea Extraordinaria de fecha 06/01/2024. d) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023. e) Motivos por los cuales se presenta fuera de término. f) Modificación de autoridades. g) Elección de dos socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

3 días - Nº 565387 - s/c - 21/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 06 de noviembre de 2024 CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Biblioteca Popular Mariano Moreno de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para el día 30 de noviembre de 2024 a las 9:30 horas, para dar comienzo a la 10:30, en la sede de la biblioteca sita en calle Florencio Sánchez 667. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de dos (2) personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretaria. 3- Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Vigésimo quinto Ejercicio Económico cerrado el treinta de junio de dos mil veinticuatro. 4- Elección de autoridades. 5- Consideración de la cuota societaria. ROMINA MÉNDEZ –Secretaria-, SANTIAGO AHUMADA –Presidente.

3 días - Nº 565775 - s/c - 14/11/2024 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE LAS VARILLAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados del “CLUB DE ABUELOS DE LAS VARILLAS” a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día dos (02) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte treinta (20:30) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 2) Ratificación y rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019; 3) Ratificación y rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2021; 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 5) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2022, 31 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2024; 6) Reforma integral del estatuto social; 7) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 565795 - s/c - 15/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL HERCULES

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 12 de Diciembre de 2024, a las 18 hs. en la Sede Social de Bv. Ocampo 450- Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º Apertura de la Asamblea a cargo del Presidente de la mutual.2º Designación de dos socios titulares, para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.3º Razones por haber convocado a la Asamblea fuera de término legal.4º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2023, y 30 de Junio de 2024.5º Consideración de la Retribución del Consejo Directivo según Res. INAES 152/90.6º Consideración del monto de la cuota social.

3 días - Nº 565813 - s/c - 14/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CAJA MEDICA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria - De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social Convocase a los socios de ASOCIACIÓN MUTUAL CAJA MÉDICA a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 18 de Diciembre de 2024 a las 20 hs, en la Sede social de calle José A. Vocos N° 102 Localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2.Explicación de las causales por las que no se llamó dentro de los plazos establecidos legalmente a Asamblea General Ordinaria para tratar la aprobación de los Balances los ejercicios cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/012/2022. 3.Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora de la Asociación Mutual de los Ejercicios cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/012/2022. Renovación total del Consejo direc-

tivo: 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes. Renovación total de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente.

3 días - Nº 566689 - s/c - 15/11/2024 - BOE

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo del Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Villa Allende, de acuerdo al artículo 28 del Estatuto, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2024, a las 17:00 horas, en su sede social de Avenida del Carmen Nº 709 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria. 2. Informe de los motivos por los que la Asamblea Anual Ordinaria se convoca fuera de término. 3. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Memoria presentada por el Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio Nº39, finalizado el 31 de Diciembre de 2023.-

3 días - Nº 565875 - s/c - 14/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS

CONVOCATORIA - SE DECIDE CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 18:30 HS EN LA SEDE SOCIAL CALLE CABO ADOLFO MOLINA 572 BARRIO POSTA DE VARGAS. PARA TRATAR Y CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) SOCIOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA, JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 3) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2024. 4) TRATAMIENTO DE LA CUOTA SOCIAL. 5) CONSIDERACIÓN DE DEUDORES DE LA MUTUAL.

3 días - Nº 566675 - s/c - 15/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CAJA MEDICA

CONVOCATORIA a Asamblea General Extraordinaria - De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social Convocase a los socios de ASOCIACIÓN MUTUAL CAJA MÉDICA a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día 18 de Diciembre de 2024 a las 21.30 hs, en la Sede social de calle José A. Vocos N° 102 Localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2.Lectura y consideración de REGLAMENTO DE AYUDA ECONÓMICA MUTUAL CON FONDOS PROPIOS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL CAJA MÉDICA.

3 días - Nº 566692 - s/c - 15/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL A FIN A LA JUSTICIA DE FALTAS

Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL A FIN A LA JUSTICIA DE FALTAS" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el día 27 de noviembre del 2024 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: en Calle Bahía Blanca 317, piso 7, departamento D, barrio General Paz, Córdoba, Capital a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de presentación tardía. 3. Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2023. 4. Elección y designación de nuevas autoridades de la comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas por vencimiento del mandato según estatuto social.

3 días - Nº 566747 - s/c - 15/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL TALLER REGIONAL RÍO CUARTO

CONVOCATORIA - La ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL TALLER REGIONAL RÍO CUARTO convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 2024 a las 19:00 hs en su local social de calle 25 de mayo 549 de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024. 3º) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución Nº 152/90 del INAES. 4º) Renovación parcial del Consejo Directivo por un período de cuatro (4) años en los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Pro tesorero, 2º y 4º Vocal Titular. Por un período de dos (2) años cuatro (4) Vocales Suplentes, tres (3) Fiscalizadores Titulares y tres (3) Fiscalizadores Suplentes. Y el cargo de Tesorero por un periodo de dos (2) años. 5º) Consideración del monto de la Cuota Social. Si no hubiera quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta (30) minutos después con el número de socios presentes según Resolución N º 294/88 -I.N.A.M.

3 días - Nº 566788 - s/c - 19/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LABORDE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 12/11/2024 convócase a Asamblea General Ordinaria el 11/12/2024 a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Doctor Manuel Belgrano 115, de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/08/2024. 3º) Elección total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios.- La Secretaria.

3 días - Nº 566947 - s/c - 19/11/2024 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2024 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabrigo de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 51, iniciado el 1º de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio por su actuación en el período económico en cuestión; 5º) Gestión del Directorio; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de

las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 25 de noviembre de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 565040 - $ 23715 - 15/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CINECLUB MUNICIPAL HUGO DEL CARRIL

Por acta Nº 265 de Comisión Directiva, de fecha 12 de noviembre de 2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 16 de diciembre de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. San Juan Nº49, para tratar el siguiente orden del día: Uno: Realización de la Asamblea fuera del término que rige en el Estatuto. Dos. Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. Tres: Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

3 días - Nº 565015 - $ 3510 - 15/11/2024 - BOE

COLEGIO MÉDICO REGIONAL LABORDE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11/11/2024 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de diciembre de 2024 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle Las Heras Nº285, de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2024.- El Secretario.

3 días - Nº 566535 - $ 7780,50 - 15/11/2024 - BOE

SOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALPA CORRAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Pasaje Publico Esq Los Espinillos el día 22 de Noviembre de 2024, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. – 2) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económicos cerrados el 30 de Junio del año 2024.-3) Elección total de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva por finalización de mandatos.- 4) Elección total de los miembros titulares y suplentes de la comisión revisora de cuentas por finalización de mandatos. – 5) Informar las causas de la Asamblea fuera de termino.- 6) Tratamiento de la cuota social.

1 día - Nº 566974 - s/c - 14/11/2024 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Noviembre de 2024, las 19.30 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja Nº382 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de la memoria. 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

18 días - Nº 560218 - $ 27725,40 - 21/11/2024 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES SECCIONAL CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Argentina de Escritores, Seccional Córdoba, Asociación Civil, para el día 15 de Noviembre de 2024, a las 09:00 hs., en la sede sita en calle Humberto Primo Nº 150, Local 37, Bº Centro, Córdoba Capital; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Vicepresidente – Secretario General – Secretario de Cultura - Tesorero – Secretario de Prensa - 3 Vocales Titular – 2 Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas: 2 titulares y 1 suplente.- 4) Explicar a la Asamblea el motivo del llamado fuera de término. 3 días.

3 días - Nº 563662 - $ 5980,20 - 14/11/2024 - BOE

INCEYCA S.A.C.E I.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 2024, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico Nº 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.2) Consideración de la Memoria, y de los Estados Contables cerrados al 31º de Marzo de 2024 y sus cuadros anexos. 3)Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de directores.6)Elección de autoridades. A los fines del Art.238 L.S. siendo todos los títulos nominativos se fija el día 22 de Noviembre de 2024 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - Nº 564291 - $ 8690,50 - 14/11/2024 - BOE

NUTRIN S.A.

TICINO

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de NUTRIN S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas fijada para el día martes 26 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle Intendente Juan B. Lorenzati N° 316, de la Localidad de Ticino, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación, y firmar acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el Art. 234 inciso primero, de la ley 19550, que corresponde al ejercicio N° 26 cerrado el día 31 de marzo de 2024. 3) Aprobación de la memoria que corresponde al ejercicio N° 26 cerrado el día 31 de marzo de 2024. 4) Consideración de la gestión de los directores que corresponde al ejercicio N° 26 cerrado el día 31 de marzo de 2024. Se recuerda a los señores accio-

nistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 21/11/2024 en la administración de NUTRIN S.A., en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 565096 - $ 31202,50 - 14/11/2024 - BOE

AERO CLUB ALEJANDRO ROCA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2.024, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, en su sede social sita en los suburbios s/n de la localidad de Alejandro Roca, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2024; 3) Renuncia del Órgano de Fiscalización; 4) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, un (1) vocal titular y un (1) vocal suplente; 5) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente; 6) Fijación de la Cuota Social; 7) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos.

1 día - Nº 565101 - $ 2023,30 - 14/11/2024 - BOE

CLUB ATLETICO HURACAN

LAS ISLETILLAS

CLUB ATLETICO HURACAN convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 25 de noviembre de 2024, a las veinte horas en su sede social sita en calle Pioneros de Este Pueblo s.n. de la localidad de Las Isletillas, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración del acta anterior. 2.Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la entidad. 3.Lectura y tratamiento de Balance General, Memorias, Cálculo de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios Nº 79 y Nº 80 cerrados el 30/11/.2022 y 30/11/2023 respectivamente. 4.Elección y proclamación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas a saber: presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes todos por dos años en el ejercicio de sus funciones; y tres revisadores de cuentas titulares y tres revisadores de cuentas suplentes todos por dos años en el cumplimiento de sus mandatos. 5.Causas por la cuales se realiza fuera de término la Asamblea.

3 días - Nº 565115 - $ 6214,80 - 14/11/2024 - BOE

CYCLES MOTOR CLUB LA PALESTINA

CONVOCATORIA - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2024, a las 17 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en Juan B. Turco 511, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Identificación precisa de la sede social. 3) Tratamiento del informe final de Comisión Normalizadora. 4) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización. 5) Rectificación de los artículos 14, 25, 36 y 37 del estatuto social y ratificación del resto de los puntos del documento aprobado en el año 1972. 6) Elección de Junta Electoral. 7) Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - Nº 564566 - $ 8035 - 19/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS Y AGROCOMPONENTES DE CÓRDOBA (AFAMAC) ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por acta Nº 178, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de diciembre de 2024, a las 10:30 horas en el Amerian Villa María Park Hotel con domicilio en Ruta Nacional N° 158 Km 156 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular Nº 18 iniciado el 31 de octubre de 2023 y cerrado el 30 de octubre de 2024. 3) Elección de Autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 565158 - $ 3558,30 - 14/11/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS

DIEGO DE ROJAS

El Club Atlético Boca Juniors de Diego de Rojas,-Dpto Río Primero,convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2024 a las 20:30hs en su Sede social.Orden del día:1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.2)Tratamiento de Memoria,Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio económico cerrado al 31/07/2024.3) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva por un año.3)Renovación de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.4)Tratamiento de la cuota social. El Secretario

5 días - Nº 565266 - $ 8760 - 15/11/2024 - BOE

COOPERATIVA CÓRDOBA FARMACÉUTICA DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, CONSUMO, SERVICIOS ASISTENCIALES, CRÉDITO Y VIVIENDAS LIMITADA (CO.CO.FA)

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA DE APROBACIÓN DEL BALANCE DEL EJERCICIO 2024 - El Farmacéutico Marcelo Hugo Olmos, en su carácter de presidente de la Cooperativa Córdoba Farmacéutica de Provisión, Transformación y Comercialización, Consumo, Servicios Asistenciales, Crédito y Viviendas Limitada (CO.CO.FA), en cumplimiento de lo previsto por el art. 59° del Estatuto de la Cooperativa, por el presente convoca a los Sres. Asociados a la misma para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo 06 de Diciembre de 2024 a las 12:30 hs., la que se llevará a cabo en la sede de la Cooperativa, sita en calle Corro 124 de la Ciudad de Córdoba. En la misma, se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 39 del Estatuto); 2º) Explicación y Justificación del porqué de la presentación de la Memoria y Balance del Ejercicio 2024 vencidos los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Distribución de Excedentes, Cuadro de Resultados y demás anexos, así como el Informe del Auditor independiente, contadora, Carolina Pagani y del Síndico de la Cooperativa, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2024 (Art. 41 del Esta-

tuto); 4º) Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares para tres (3) ejercicios, seis (6) Consejeros Suplentes por un ejercicio (Art.48 del Estatuto), un (1) Sindico Titular y un (1) Sindico Suplente por un ejercicio (Art. 63 del Estatuto). Las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2024 y el padrón de los asociados, se encuentran a disposición de los asociados hasta el día de la Asamblea en la sede de la Cooperativa, sita en calle Corro Nº 124 de la Ciudad de Córdoba en horario de 9:00 a 13:00 hs. (Art. 31 del Estatuto). Esperando su asistencia, lo saludo muy Atte..

2 días - Nº 565284 - $ 8007,20 - 14/11/2024 - BOE

GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

MONTE CRISTO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa Rectificativa de accionistas para el día tres de Diciembre de 2024, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Ruta Nacional 19, KM 315, de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Ratificación y rectificación de la Asamblea de fecha 29 de mayo de 2024 y del 29 de Agosto de 2024, En su caso modificación de Estatutos sociales: Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - Nº 565317 - $ 17010 - 19/11/2024 - BOE

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y BIBLIOTECA PAPULAR ALTOS DE CHIPIÓN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04-11-2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2024, a las 19:30 horas, en la sede social sita en L.N. Alem N° 323 en la ciudad de Altos de Chipión, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Renovación parcial de la comisión Directiva. Elección por dos años de presidente, secretario, tesorero, dos (2) vocales titulares. 3) Elección por un año de tres (3) revisadores de cuentas titulares y dos (2) revisadores de cuentas suplentes. Inicio de mandato. 4) Designación de tres asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 565591 - $ 5069,40 - 15/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ELECCIONES - Convocase a los socios de la Asociación Sportiva Audax Córdoba a las elecciones a realizarse el día 24 de noviembre de 2024, de 08:00 a 15:00 horas, en la sede social ubicada en calle Tinogasta 4751, de barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir Cuatro Vocales Titulares por dos años y Cuatro Vocales Suplentes por un año. "La Comisión Directiva". Elder D. Wolff, Presidente. Graciela B. Rodríguez, Secretaria.

8 días - Nº 565408 - $ 11400 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN SPORTIVA AUDAX CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 24 de Noviembre del 2024 a las 19:00 hs. en la sede ubicada en calle Tinogasta Nº 4751, barrio Empalme, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Lectura del Acta anterior; 2º Designación de dos socios para firmar el Acta; 3º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del Ejercicio 2023/2024; Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4º Proclamación de los candidatos electos. Elder D. Wolff, Presidente. Graciela B. Rodríguez, Secretaria.

8 días - Nº 565414 - $ 15576 - 22/11/2024 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de Accionistas para el día 03 de diciembre de 2024 a las 17hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en el Salón de usos múltiples de la "Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sus S.A", sita en Av. Cdad. de Valparaíso 4339 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto a los miembros del Directorio. 2) Consideración de la Modificación del Reglamento interno y su aprobación; 3) Consideración y aprobación del órgano de la Administración por sus funciones hasta la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria y extraordinaria; 4) Consideración y aprobación de la documentación que hace referencia el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 (Memoria, Balance General y Estados de resultados) correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024; 5) Consideración de mejoras a realizar relativas a desagües pluviales; 6) Consideración de la situación de obras ejecutadas en contravención con las disposiciones del Reglamento Interno vigente; 7) Análisis de la gestión de la empresa de seguridad; 8) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes; 9) Resuelto el punto anterior, elección de autoridades por un periodo de dos ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el viernes 29 de noviembre de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 565455 - $ 34650 - 15/11/2024 - BOE

GENERAL CABRERA

Por Acta N°285 de la Comisión Directiva, de fecha 04/11/2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Diciembre de 2024, en el horario de las 16hs, a reunirse en el local social de calle Salta 951 de ésta ciudad, y con el siguiente Orden del Día: 1) Apertura y verificación de quorum. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Explicación de causas por las que la asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera del Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2024.

3 días - Nº 565470 - $ 2951,10 - 15/11/2024 - BOE

CAMARA ARGENTINA DE TURISMO CINEGETICO Y CONSERVACIONISMO ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 01/11/2024 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre del 2024, a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo de manera virtual mediante utilización de la plataforma digital zoom, pudiendo acceder los asocia-

dos a la reunión virtual a través del siguiente link https://us05web.zoom.us/j/85847397296?pwd=WGqN2Q5AAuoQsa7RcfkPaRUILh38mY.1 (ID de reunión: 858 4739 7296 Código de acceso: CATCYC). Los puntos del orden del día a tratar son: 1) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de termino; 2) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 3) Elección de autoridades 4) Tratamiento de altas, bajas y deudas de asociados. La información y datos de acceso a la reunión virtual también serán remitidos a los correos electrónicos de cada asociado.

1 día - Nº 565645 - $ 1820,90 - 14/11/2024 - BOE

INSTITUTO AGROTECNICO INDUSTRIAL CHAZON

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el día 28/11/2024 a las 21:00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la Directora y Secretaria; 2) Lectura y consideración del Acta anterior; 3) Motivos por los cuales no se convocaron en término las asambleas de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/01/2009, 31/01/2010, 31/01/2011, 21/01/2012, 31/01/2013, 31/01/2014, 31/01/2015, 31/01/2016, 31/01/2017, 31/01/2018, 31/01/2019, 31/01/2020, 31/01/2021, 31/01/2022, 31/01/2023 y 31/01/2024; 5) Renovación total de la Comisión Administradora y de Estudios y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

8 días - Nº 565678 - $ 25984 - 22/11/2024 - BOE

ASOCIACION PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE SAN MARCOS SIERRAS

"Convocase a los señores asociados de la Asociación Prestadores de Servicios Turísticos de San Marcos Sierras a Asamblea General Ordinaria de asociados a llevarse a Cabo en la Zoom Posada Bella Luna, Pje Antoniadis 8 de la localidad de San Marcos Sierras el día7 de diciembre de 2024 a las 19.00hs con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 (dos) asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea. 2- Exponer las razones por la cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio Nro 15 finalizado el 31 de diciembre del año 2023.

3 días - Nº 565724 - $ 4172,40 - 19/11/2024 - BOE

CASA MUSEO MARTÍN SANTIAGO ASOCIACIÓN CIVIL

DEAN FUNES

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 02/11/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21/12/2024 a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield 360, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de agosto de 2024; 3) Consideración de la cuota societaria fijada por la Comisión Directiva; 4) Elección de Autoridades.

3 días - Nº 565728 - $ 3420,30 - 19/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE JESÚS MARÍA Y COLONIA CAROYA

JESUS MARIA

La C. Direct de la Asoc. de Jub, Pensionados y Retirados de Jesús María y Col. Caroya, en reunión de fecha 05/11/2024, ha acordado convocar a Asamblea Gral. Ordinaria, que se celebrará en la sede social, el día 05/12/2024 a las 18:00hs. Orden del día:1)Apertura de Sesión. Inf de la presidente.2)Inf. de la Cra:Liq del ejerc finalizado el 31/08/2024.3)Eval y aprob del Bce, Memoria Anual e Informe del Org de Fiscaliz.4)Considerar importe de la cuota social.5)Informe de activ realizadas y a realizar en pxmo periodo.6) Presentación de listas.7)Votación y elección de autoridades.8)Es nula toda decisión sobre temas no incluidos en Orden del día.

3 días - Nº 565731 - $ 3454,80 - 19/11/2024 - BOE

CLUB TELEFONOS RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por Acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 27-11-2024, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle en calle 18 de Marzo N° 664, Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. b) Autorizar a la Comisión Directiva a vender los lotes 001, 002, 003 y 004 de la manzana 14. c)Autorizar a la Comisión Directiva para otorgar un poder especial en favor del Ingeniero Agrimensor que la misma designe, con el fin de gestionar ante los organismos municipales la subdivisión del terreno con datos catastrales n° 2405343620430200. d) Autorizar a la Comisión Directiva, para otorgar un poder especial e irrevocable de escrituración de los lotes 001, 002, 003 y 004 de la manzana 14, en favor de la persona física que ésta designe.

3 días - Nº 565794 - $ 9828 - 14/11/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MARCOS JUÁREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 8/11/2024 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria, a celebrarse el día 02/12/2024, a las 15:00 hrs., en el domicilio sito en calle España N°125, de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019, 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023; 3) Causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término y en domicilio distinto a la sede inscripta; 4) Modificación de la sede social; 5) Reforma de Estatuto; 6) Elección de autoridades y 7) Designación de las personas autorizadas para gestionar los trámites de Ley. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 565818 - $ 9540 - 15/11/2024 - BOE

CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL DE RÍO CUARTO

El Círculo Odontológico Regional de Río Cuarto convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria en su sede Corrientes 156 el Lunes 2 de Diciembre del 2024 a las 19 hs. donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1-Lectura y aprobación del acta anterior. 2-Memoria de la Comisión Directiva al 30 de Septiembre del 2024. 3-Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2024. 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2024. 5-Acto eleccionario

para la renovación parcial de la Comisión Directiva Por dos años: Por un año: en los siguientes cargos: Secretario de Prensa, Acción Social, Relaciones Interinstitucionales y Salud Pública, Secretario de Cultura. Primer suplente. Segundo suplente. Comisión Revisora de Cuentas. 6- Elección de dos socios para refrendar el acta.

3 días - Nº 565840 - $ 9282 - 14/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN TELETAXIS DE CÓRDOBA

LA COMISION DIRECTIVA Convoca a Asamblea Extraordinaria de la Asociación Teletaxis de Córdoba para el día 23 de Noviembre del 2024 a las 10.00hs. en la sede de calle avellaneda N° 2650 de B° Alta Córdoba donde se tratara el siguiente Orden del día: 1) Canto de las Estrofas de nuestro Himno Nacional, 2) Homenaje a los Socios Fallecidos; 3) Designación de dos Socios para la firma del Acta, 4) Lectura del Acta Anterior, 5) Modificación del Art. 42 de la Comisión Revisora de Cuentas para integrar órganos Directivos, 6) Modificación del Art. N° 50 periodo de mandato de la Comisión Revisora de Cuentas, 7) Incorporación de Autos Remis e calidad de Abonados, 8) Tratamiento de venta de Inmueble N° Catastral C03507MZ027P035PH000, 9) Fondo de Garantía.

3 días - Nº 565869 - $ 7780,50 - 19/11/2024 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAMPILLO LIMITADA

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAMPILLO LIMITADA convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 06 de Diciembre de 2024, a las 18:00 horas, en la sede social ubicada en Daniel Morra y Rivadavia, de Del Campillo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3)Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyecto de absorción del quebranto, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Nº 60, cerrado el día 31 de Diciembre de 2023. 4) Destino de la Cuenta Ajuste del Capital.-5) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres miembros.- 6) Renovación parcial del Consejo de Administración debiéndose elegir tres Consejeros Titulares, por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los señores CASTELARI Lucas A., CELLI Ignacio y BARRA Sergio, por finalización de mandatos y tres Consejeros Suplentes, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores Rafael ANDRADA, Diego A. PILONI y Abel A. DIAZ por finalización de mandatos. 7) Renovación Total de la Sindicatura, debiéndose elegir un Síndico Titular, en reemplazo del señor Adrián GREGORIO y un Síndico Suplente, en reemplazo del señor Lucas Ignacio GARAY, ambos por finalización de mandato, y por el término de un ejercicio. El Secretario.

3 días - Nº 565944 - $ 16422 - 19/11/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE PILAR, RIO SEGUNDO Y COSTA SACATE ASOCIACION CIVIL

PILAR

La Comisión Directiva del Centro Comercial, Industrial y Agropecuario de Pilar, Rio Segundo y Costa Sácate convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2024 a las 20:00 horas en su sede social, calle Mitre 766 de la Ciudad de Pilar, a desarrollar por la modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretaria. 2) Explicación del motivo por el cual esta asamblea se presenta fuera de los plazos legales. 3)Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/06/2024. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas: Titulares y Suplentes, por vencimiento del término de sus mandatos. De acuerdo al estatuto deberá presentarse la o las listas con cinco días de anticipación como mínimo a la comisión directiva con la firma de aceptación de cada uno de ellos, para su oficialización. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 565977 - $ 4385,50 - 14/11/2024 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO DE CAPACITACION SARMIENTO

ELENA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2024 a las 20:30 horas en primera convocatoria y 21:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Mitre esquina Salta, Elena, Departamento, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 31/10/2018. 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Consideración y aprobación de estados contables cerrados al 30/06/2019. 5) Elección de autoridades. 6) Autorización.

3 días - Nº 566067 - $ 7276,50 - 19/11/2024 - BOE

LAZCAR S.A

PILAR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Socios de LAZCAR S.A, C.U.I.T N° 30-71115286-1, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle La Pampa N° 1475 de la Ciudad de Pilar, Dpto Rio Segundo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación de la asamblea de fecha 02/08/2024; 2.- Modificación de la titularidad del Capital Social. 3- Elección de autoridades. 4- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023. Asimismo, se comunica que el registro de asistencia se cerrará a las 24:00 horas del día 03 de Diciembre de 2024

5 días - Nº 566136 - $ 18340 - 21/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL CIRCULO ODONTOLÓGICO DE CÓRDOBA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 18 de octubre 2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2.024, a las 09 horas, en la sede social sita en calle 27 de abril nº 1135 Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 2)Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria anual 2024 .4)Consideración y aprobación de los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 01/08/2023 y finalizado el 31 de julio de 2.024 .5)Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 01/08/2023

y finalizado el 31 de julio de 2.024. 6) Elección de autoridades. 7) Consideración de la modificación del estatuto. Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

3 días - Nº 566178 - $ 12610,50 - 19/11/2024 - BOE

MARIA DE NAZARETH ASOCIACION CIVIL

CONVOCASE a los asociados de MARIA DE NAZARETH ASOCIACION CIVIL a Asamblea General Ordinaria que se realizara el día viernes 22 de Noviembre de 2024 a 19:00 hs., en la sede social sita en calle Obispo Moscoso y Peralta N°2444, Barrio Alto Palermo ciudad Córdoba Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 3)Motivo por los cuales la Asamblea no se realizó en los términos que fija la Ley.

1 día - Nº 566287 - $ 2548 - 14/11/2024 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Diciembre de 2024, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5° Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondiente al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31/03/2024; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/03/024. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5° Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público.

5 días - Nº 566608 - $ 27387,50 - 20/11/2024 - BOE

SOCIEDAD DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. de fecha 29/11/2024, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 2024, a las 12 30 hs horas, a realizarse en la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, situado en calle 27 de Abril 772, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Presentación de trabajos científicos de Jornada Anual Científica. 4) Lectura de la memoria de los departamentos. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la documentación contable del ejercicio cerrado el 31/08/2024. 6) Elección de autoridades.

3 días - Nº 566293 - $ 8169 - 19/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "UNIÓN NORTE"

CINTRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación de Productores "Unión Norte" de Cintra convoca a ASAMBLEA ORDINARIA, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2024, a las 20:30 horas, a llevarse a cabo en la sede propia, con domicilio en Mitre 297 de la mencionada localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)-Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario y actúen, de ser necesario, como junta escrutadora.- 2)-Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/04/2023 y el 31/03/2024, a los efectos de definir su aprobación.- 3)-Lectura, tratamiento y consideración del Balance General, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/04/2023 y 31/03/2024, a los efectos de definir su aprobación. 4)- Renovación de Autoridades: Proceder a la elección de los socios habilitados para ser miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, en reemplazo de los miembros salientes, dando así cumplimiento al Artículo 14º del Estatuto de la Entidad. LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERAN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO MUNIDOS DE LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE SU IDENTIDAD (YA SEA PERSONA FISICA O JURIDICA).

3 días - Nº 566896 - $ 13954,50 - 19/11/2024 - BOE

FUNDACION MEDITERRANEA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 del mes de Diciembre 2024 a las 10:00 horas, virtual plataforma Zoom (el modo de acceso se informará a los socios vía e-mail para ingresar) - a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de un miembro para presidir la Asamblea. Designación de dos miembros para firmar el acta. 2- Ratificación y rectificación del Acta de la reunión anterior de fecha 09 de Marzo de 2022. Se adiciona al orden del día estipulado la elección de autoridades. 3- Consideración de la documentación contable. Memorias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. Contemplados en informe de situación. Copias disponibles en sede de la institución.

3 días - Nº 566582 - $ 7707 - 15/11/2024 - BOE

ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, OBRAS Y CRÉDITO MARULL COOP. LTDA.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día Veintisiete de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, a las veinte horas en nuestra sede social sita en calle Belgrano Nº 541 de la localidad de Marull, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, refrenden el Acta de Asamblea. 2. Consideración de las razones de la Convocatoria fuera de término legal previsto. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, correspondiente al Septuagésimo Sexto Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2024. 4. Consideración

sobre el destino del Ajuste del Capital del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, debiendo resolver: a) su capitalización total y/o parcial; o b) su destino, total y/o parcial como Ajuste de Capital Cooperativo Irrepartible, según lo dispuesto por la RT 51 (sección 4.4.1.1 segundo párrafo y la sección 5.4 tercer párrafo). 5. Consideración de la retribución a Consejeros y Síndicos (art. 67 y 78 de la Ley 20.337). 6. Consideración de la cuota de capitalización. Autorizar al Consejo de Administración a aplicar hasta el 12 % sobre la facturación de energía. 7. Consideración de la Resolución 1027/94 del INAES-Suspensión del reembolso de cuotas sociales. 8. Designación de una Mesa Escrutadora compuesta por tres Asociados. 9. Elección de Cuatro (4) Consejeros en reemplazo de los Sres. BERTONE OMAR ALBERTO, CASSINA DIEGO AGUSTÍN, FRAIRE MARCO ANTONIO y GIMENEZ FABIAN ALBERTO todos por terminación de sus mandatos. Elección de un Síndico Titular en reemplazo del Sr. VIVAS CARLOS, por terminación de su mandato y un Síndico Suplente en reemplazo del Sr. BOSSIO RAÚL ALICIO.

2 días - Nº 566941 - $ 15239 - 15/11/2024 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A

Por acta de directorio de fecha 04/12/2024 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general Ordinaria a celebrarse en sita en calle San Antonio Nº 2500, Bº Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 04 de Diciembre del 2024 a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Punto Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2024 y Rectificación del Punto N°2 del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2024. TERCERO: Autorizados.

5 días - Nº 566870 - $ 13422,50 - 21/11/2024 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, CULTURAL Y RECREATIVA "DANTE ALIGHIERI" DE RIO SEGUNDO

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, CULTURAL Y RECREATIVA "DANTE ALIGHIERI" DE RIO SEGUNDO N° Insc 155 INAES CBA: El Consejo Directivo, conforme lo aprobado en reunión y de conformidad con normas legales y estatutarias, RESUELVE: Convocar a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024 a las quince (15) horas en la Sede de la Mutual sita en calle San Martin Nro. 1024 de esta ciudad de Río Segundo, con motivo de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, de los ejercicios cerrados el 30/06/2023 y 30/06/2024. 4) Tratamiento del proyecto de Estatuto Social encuadrado a normas legales vigentes. 5) Tratamiento de proyectos de Reglamentos de servicios. 6) Valor de las cuotas sociales.

3 días - Nº 566790 - $ 9817,50 - 19/11/2024 - BOE

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

El Consejo Directivo de la "Fundación para el Progreso de la Universidad Católica de Córdoba" convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2024 a las 07.30 hs. el primer llamado y a las 08.30 hs. el segundo llamado, en la sede de la Fundación, ubicada en calle Obispo Trejo 323 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto al Sr. Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Lectura y consideración de memoria, estados contables, cuentas de recursos y gastos del ejercicio contable cerrado al 30 de junio de 2024; 4) Ratificar todo lo actuado por la Comisión Directiva hasta la fecha.

3 días - Nº 566705 - $ 8442 - 15/11/2024 - BOE

CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL PARQUE

VILLA NUEVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL PARQUE. Por acta Nº 348, de reunión extraordinaria de la Comisión Directiva, de fecha 11 de Noviembre de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2024, a las 17,00 horas, en primera convocatoria; y las 17,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Córdoba Nº 691, Villa Nueva, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Dar lectura del estado contable del periodo 2024. 3) Poner a consideración de los presentes la memoria, balance general e inventario, la cuenta de recursos y gastos, y el dictamen de la comisión revisora de cuenta correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2024. 4) Explicación de las causales por las cuales no se ha llamado a Asamblea General Ordinaria dentro los plazos establecidos en el Estatuto. 5) Personas autorizadas para presentar trámite de inscripción ante IPJ respecto de la Asamblea General Ordinaria del día 19/12/2024.

2 días - Nº 566855 - $ 7924 - 15/11/2024 - BOE

DE RÍO CUARTO

El Círculo Odontológico Regional de Río Cuarto convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria en su sede Corrientes 156 el Lunes 02 de Diciembre del 2024 a las 19 hs. donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1-Lectura y aprobación del acta anterior. 2-Memoria de la Comisión Directiva al 30 de Septiembre del 2024. 3-Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2024. 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al Balance general y cuadro de resultados cerrado el 30 de Septiembre del 2024. 5-Acto eleccionario para la renovación parcial de la Comisión Directiva: Por un año: en los siguientes cargos: Secretario de Prensa, Acción Social, Relaciones Interinstitucionales y Salud Pública, Secretario de Cultura. Primer suplente. Segundo suplente. Comisión Revisora de Cuentas. 6- Elección de dos socios para refrendar el acta.

3 días - Nº 566819 - $ 9177 - 19/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR FLAVIO ARNAL PONTI ASOCIACIÓN CIVIL

ANISACATE

Biblioteca Popular Flavio Arnal Ponti, CUIT: 30708667192 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (PRESENCIAL) - "BIBLIOTECA POPULAR FLAVIO ARNAL PONTI- ASOCIACIÓN CIVIL" - Por Acta N° 185 de la Comisión Directiva de fecha 19/10/2024, se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de noviembre de 2024, a las 17.00 horas, en la sede social de la entidad sita en calle Los Chañaritos s/n, Barrio Los Morteritos, Anisacate, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/as para subscribir el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los cuáles la Asamblea se realiza fuera de los

plazos fijados por el estatuto; 3) Consideración de la memoria anual 2023 y del balance correspondiente al ejercicio número 21 cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: Comisión Directiva "BIBLIOTECA POPULAR FLAVIO ARNAL PONTI- ASOCIACIÓN CIVIL"

1 día - Nº 566901 - $ 3342,50 - 14/11/2024 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE LA PRODUCCION Y SERVICIOS DE VILLA NUEVA

La Comisión Directiva mediante Acta número 347 de fecha 5 de Noviembre de 2024 resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 12 de diciembre del 2024 a las 19:00 horas en la sede social sita en Avenida Carranza Nº 256 de la localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea extraordinaria en conjunto con el Presidente y Secretario de Actas; 2. Ratificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/2020; 3. Rectificación y ratificación de lo decidido en Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/05/2024 con el objeto de subsanar observaciones; 4. Ratificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2024 en la totalidad de los puntos tratados en dicha Asamblea; 5. Ratificación de las aceptaciones de cargo de las autoridades electas de la Junta Electoral, Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 566905 - $ 11266,50 - 19/11/2024 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y PÚBLICOS DE COLONIA TIROLESA LTDA.

CONVOCATORIA - Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20.337, 30, 31 y concordantes del Estatuto Social, se los convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Públicos de Colonia Tirolesa Ltda. MATRICULA I.N.A.E.S. Nº 3970 a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 05 de Diciembre 2024, a las 18:00 hs., en la sede de la entidad, sito en Avda. Arturo Illia Sur 2465 (Ruta A 74 Km 21), de esta localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente temario: ORDEN DEL DIA: 1) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 2) Designación de dos (02) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. - (Estatuto, art.39). 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nro. 67 cerrado el día 30 de junio de 2024. 4) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos, integrada por tres (03) miembros, elegidos entre los asociados presentes. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, debiéndose elegir: a) Tres (03) Consejeros Titulares, por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores, Griguol German, Aseloni Martin y Duran Oscar, por vencimiento de sus mandatos. b) Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los señores Butoraz Juan, Orecchia Danilo y Defilippo Carlos, por vencimiento de sus mandatos. 6) Elección de un (01) Sindico Titular, por el término de tres (3) ejercicio en reemplazo del Sindico saliente Londero Benjamin, por vencimiento del término de su mandato. Elección de un (01) Sindico Suplente, por el término de un (1) ejercicio en reemplazo del Sindico saliente Novero Ovidio, por vencimiento del término de su mandato.

3 días - Nº 566927 - $ 22281 - 19/11/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA SANTA ROSA - LETICIA DE JESUS ACETO DNI 03.887.036, domiciliada en calle Caseros 759 de la Localidad de Villa Santa Rosa Dpto. Rio Primero, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA ACETO DE NAVARRO", sito en Caseros 759 de la Localidad de Villa Santa Rosa Dpto. Rio Primero, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE: ACETTO BRUNO JAVIER DNI 32.801.808, domiciliado en Rogelio Martínez 1912 Bº Maipú II Sección de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con dos empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós nº 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 564049 - $ 7793,50 - 14/11/2024 - BOE

ALMAFUERTE - MARIA PATRICIA MENGO DNI 14.220.709, domiciliada en calle Sarmiento 29 Bº Manuel Belgrano de la ciudad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA MENGO DE ALOISIO", sito en Sarmiento 29 de la Localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: TEJERINA MAGDALENA DNI 33.705.922, domiciliada en Avda. Gral Paz 144 Bº Mariano Moreno de la ciudad de Almafuerte, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con tres empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós nº 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 564051 - $ 7345 - 14/11/2024 - BOE

CORDOBA - De conformidad a lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 se da publicidad a la transferencia del fondo de comercio de clase Farmacia, de nombre "Farmacia Farmauno", ubicado en Av. Armada Argentina Nº 334, Local 2/3, Barrio Parque Atlántica de esta Ciudad de Córdoba. Vendedor: Alejandro CARRERAS, D.N.I. N° 37.130.909, nacido el 10 de noviembre de 1992, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, farmacéutico de profesión, con domicilio real en San Martín Nº 559 de la ciudad de Villa Ojo de Agua, Provincia de Santiago del Estero, CUIT N° 20-37130909-9. Comprador: RED PERSCE S.A., CUIT N° 30-71569993-8, con sede social en Av. Rafael Núñez N° 3686 de la Ciudad de Córdoba. Se constituye domicilio a los efectos previstos en la referida ley en la Escribanía de Gianina Ana ROSETTI, sita en Av. Colón Nº 5050, 2º Piso, Oficina 5, de esta ciudad de Córdoba, donde se recibirán las oposiciones de acreedores que pudieran presentarse por el término de ley.

5 días - Nº 565428 - $ 16922,50 - 15/11/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL PRACTICO SA

En Asamblea General Ordinaria nº64 del 16/10/2024 se ratifica la Asamblea General Ordinaria de fecha 19/06/2024 asignándole el nº63 por haberse omitido su enumeración correlativa, atento a que en la misma se aprobó la renuncia del Director Titular Pablo Hugo Rodríguez DNI N° 18.561.084. Se designa Autoridades y Síndicos por un nuevo periodo de 3 ejercicios: PRESIDENTE Andrés Alfredo Rodríguez DNI 17.876.923, VICEPRESIDENTE María Luz Rodríguez DNI 22.132.695 y DIRECTORA TITULAR María Sol Rodríguez DNI 22.132.694. SINDICOS TITULARES Abogados Guillermo

MASSA NUÑEZ DNI/CUIT 20-10771668-9 MP 1-24430, Andrea Larisa DIEGUEZ DNI/CUIT 27-22182687-1, MP 1-31811 y Jorge Ezequiel CARRIZO DNI/CUIT 20-37095684-8, MP 1-41359 todos de la ciudad y Provincia de Córdoba y SINDICOS SUPLENTES Abogados Eduardo Alberto ESPOSITO DNI/CUIT 20-12951557-1, MP F° 156 T° III, María Eugenia ESPOSITO DNI/CUIT 27-32176337-0, MP N° 8443 y Andrea Fabiana ANNONI DNI/CUIT 27-23676924-6 MP 6058 T° IV todos de la Ciudad y Provincia de Santa Fe

1 día - Nº 565122 - $ 1899,10 - 14/11/2024 - BOE

MOGUCOR S.R.L.

Constitución: de fecha 24/10/2024. Socios: LUCÍA ALEJANDRA GUTIERREZ BERNAL, D.N.I. 27.077.770, CUIT 27-27077770-3, argentina, soltera, nacida el dia 09/12/1978, de profesión comerciante, con domicilio en calle 20 de Junio 268, Barrio Villa San Nicolás, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Señor LEONARDO ARIEL GUTIERREZ BERNAL, D.N.I. 29.473.169, CUIT 20-29473169-6, argentino, soltero, nacido el día 29/03/1982, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ancona 4282, Barrio Los Olmos, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.Denominación: MOGUCOR S.R.L. Sede: Cafayate 1136, Barrio Los Olmos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la suscripción del Contrato Social. Objeto social:.La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, la provisión a título oneroso a favor de particulares, empresas unipersonales, sociedades de hecho, sociedades comerciales, cámaras empresarias, organismos, organizaciones públicas y privadas con o sin fines de lucro, de los siguientes servicios: I) TRANSPORTE: 1) Transporte por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o multimodal, en el ámbito nacional o internacional, de todo tipo de carga mediante la utilización de medios de transporte propios o de terceros; 2) Explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga, incluyendo de manera no taxativa materias primas, productos alimenticios, sólidos, líquidos o gaseosos; maquinarias, semovientes, ganado, caudales, encomiendas, correspondencia, muebles, equipaje en general, combustibles y toda clase de bienes, ya sea con medios propios o de terceros; 3) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomienda, equipaje y su distribución, logística, estiba, almacenamiento, depósito y embalaje, en depósitos propios o de terceros, inclusive depósitos fiscales, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Queda excluido el transporte de pasajeros. 4) Compra de vehículos en general, chasis, semiremolques, acoplados, carretones, furgones, refrigerados o no; carrocerías y sus accesorios, compra, venta, permuta, concesiones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de los vehículos propios o ajenos para el cumplimiento de su objeto; 5) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital; 6) La sociedad queda facultada para celebrar y suscribir todo tipo de contratos, tales como factoring, leasing, concesiones, franquicias, como así también contratos de colaboración empresaria como Unión Transitoria de Empresas, Agrupación de Colaboración Empresaria, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas,. II) GRÚAS: 1) Montajes Industriales en general. 2) Mantenimientos industriales en general. 3) Alquiler y reparación de Grúas, y maquinaria en general; 4) Prestación de servicios de compra, venta, alquiler y mantenimiento de grúas industriales o pluma; 5) Recibir en consignación máquinas y equipos relacionados con su actividad y para realizar todas las operaciones comerciales de importación y/o exportación. III) ASESORAMIENTO, CONSULTORÍA Y MANAGEMENT: Podrá prestar, a través de profesionales debidamente matriculados, cualquier tipo de asesoramiento, consultoría y management general a terceros, como así también asistencia operativa y técnica a personas físicas o jurídicas, en áreas administrativas, económicas, financieras, comerciales, recursos humanos, producción, seguridad, higiene, ventas, marketing, comercio internacional, sobre cualquiera de los rubros que se indican en el presente estatuto. IV) CONSTRUCCIÓN: 1) Dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones y/o cualquier otro tipo, públicas o privadas, propias y/o de terceros, dentro o fuera del país; V) COMERCIAL: 1) Explotación de negocios, compra, venta de materiales para la construcción, eléctricos, mecánicos y toda otra actividad relacionada con materiales destinados a la construcción. VI) REPRESENTACIÓN Y FRANQUICIAS: 1) Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y/o administrador de negocios comerciales, comisiones y consignaciones; 2) Adquirir y conceder franquicias en todo el territorio nacional y en el extranjero. También podrá realizar operaciones complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como extranjero; 3) Podrá ejercer la representación de empresas de servicio tanto nacionales como extranjeras en la comercialización de sus productos. VII) FINANCIERA: 1) La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. VIII) INMOBILIARIA: 1) Compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles; IX) INDUSTRIAL: 1) Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados, que se relaciones directamente con las actividades previstas en esta cláusula. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social.. Capital Social: Pesos SEISCIENTOS MIL ($600.000) dividido en SESENTA (60) cuotas sociales de Pesos DIEZ MIL ($10.000) de valor nominal cada una. Suscripción: LUCÍA ALEJANDRA GUTIERREZ BERNAL, suscribe e integra TREINTA (30) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Diez Mil ($10.000) cada una, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL ($300.000) y el Señor LEONARDO ARIEL GUTIERREZ BERNAL, suscribe e integra TREINTA (30) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Diez Mil ($10.000) cada una, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL ($300.000). Integración: En este acto se produce la integración del veinticinco por ciento del Capital, o sea la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000), en dinero en efectivo, en la misma proporción a la suscripción del Capital Social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un número de uno a dos Gerentes, socios o no, quienes actuarán de manera INDISTINTA para el caso de pluralidad, pudiendo además designar uno o más suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento, quienes adquirirán en dichos

supuestos el carácter de Gerente. El Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo por plazo INDETERMINADO, hasta que por Reunión de Socios se elijan nuevas autoridades. Designación de Autoridades: Socia Gerente Titular a la Srta. LUCÍA ALEJANDRA GUTIERREZ BERNAL, D.N.I. 27.077.770 y para el cargo de Socio Gerente Suplente al Señor LEONARDO ARIEL GUTIERREZ BERNAL, D.N.I. 29.473.169. Representación legal y uso de firma social: El Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Ejercicio Social: Treinta (31) de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 564441 - $ 18178,50 - 14/11/2024 - BOE

MARINO HNOS ETRURIA S.A.

ETRURIA

Cambio sede social - Por Reunión de directorio de fecha 18/09/2024 el directorio de MARINO HNOS ETRURIA S.A. aprobó y fijó como nueva sede social y domicilio legal de la empresa en calle Miguel Cacciavillani N° 440 de la localidad de Etruria, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 564032 - $ 480 - 14/11/2024 - BOE

FRONTIERS INVESTMENTS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 15.3.2024, se resolvió designar como Presidente el Sr. Roberto Juan Viviani, D.N.I. 18.442.572 y como Director Suplente a la Sra. Fedora María Viviani D.N.I. 22.372.518.

1 día - Nº 564567 - $ 480 - 14/11/2024 - BOE

HESAR HNOS. S.A.

VILLA ASCASUBI

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 31/10/2024, los socios de HESAR HNOS. S.A., que representan el 100% del capital social en su sede social, María Luisa Hesar, DNI 17.381.848; Jorge Antonio Hesar, DNI 14.396.700; Marun Enrique Hesar, DNI 16.239.057; Marcos Elias Hesar, DNI 14.396.658; y Ricardo Daniel Hesar, DNI 17.985.433, resuelven por unanimidad: MODIFICAR el Art. 7 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 7°. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros Titulares y Suplentes, que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por dos años. La propia Asamblea deberá elegir un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de impedimento o ausencia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría del total de sus miembros. La Asamblea Ordinaria fija la remuneración del Directorio con las limitaciones de la ley 19.550." ESTABLECER la Integración del Directorio con la siguiente conformación: Un Presidente, Un Vicepresidente, Dos Directores Titulares, Un Director Suplente, todos con mandato por dos años. Se aprueba por unanimidad el cese de la totalidad de miembros del Directorio actual, atento a las modificaciones de integración y mandato resueltas en la presente asamblea, a cuyo fin, la totalidad de los miembros que integraban el Directorio al día de la fecha ponen a disposición su renuncia, las que se aceptan por unanimidad. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO por el período de dos años: 01-11-2024 al 01-11-2026, que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: RICARDO DANIEL HESAR, D.N.I. 17.985.433, CUIT 20-17985433-4, con domicilio en 9 De Julio N° 217, Villa Ascasubi; Vicepresidente: JORGE ANTONIO HESAR, DNI 14.396.700, CUIT 20-14396700-0, con domicilio en R. S. Peña 1062, de Río Tercero; Directora Titular MARIA LUISA HESAR, DNI 17.381.848, CUIT 27-17381848-9, con domicilio en Av. San Martín 507, Tancacha; Director Titular MARUN ENRIQUE HESAR, D.N.I. 16.239.057, CUIT 20-16239057-1, con domicilio en Dr. Tomás Garzón N° 130, Villa Ascasubi; y Director Suplente: MARCOS ELIAS HESAR, D.N.I. 14.396.658, CUIT 20-14396658-6, con domicilio en 9 de Julio N° 217, Villa Ascasubi. Villa Ascasubi, 31/10/2024.

1 día - Nº 565060 - $ 4870,70 - 14/11/2024 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO - Se hace saber por un día, en los términos de los artículos 10 y 60 de la ley 19550, que el Directorio de Embotelladora del Atlántico S.A. designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 30 de mayo de 2024, según Reunión de Directorio que distribuye cargos celebrada en la misma fecha, quedó compuesto de la siguiente manera con mandato por dos ejercicios: Presidente: Gonzalo Manuel Soto, D.N.I. N° 22.147.453; Vicepresidente: Fabian Eduardo Castelli, D.N.I. N° 17.744.981; y Director Titular: Fernando Ramos Meneghetti, D.N.I. N° 22. 560.828. Director Suplente: Laurence Paul Wiener, D.N.I. N° 93.963.115. Síndico Titular: La Abogada Mariela del Carmen Caparrós, DNI 24.623.440, T° 65 F° 37 C.P.A.C.F. Síndico Suplente: La Abogada María Clara Pujol, DNI 29.942.591, T° 99 F° 854 C.P.A.C.F. Los directores electos Castelli y Ramos Meneghetti aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires. Los directores electos Soto y Wiener y las síndicas electas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martin 140, piso 18, de la ciudad de Buenos Aires.

1 día - Nº 566754 - $ 3669 - 14/11/2024 - BOE

AITON AMONAK S.A

UCACHA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 11 de fecha 10/09/2024, se llevó a cabo la ratificacion de cargos de los miembros dentro del Directorio con una duración en el cargo por 3 ejercicios económicos, quedando el mismo conformado por una DIRECTORA TITULAR, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD y una DIRECTORA SUPLENTE, resultando: como Directora Titular, presidente del directorio y representante de la sociedad: la Sra. Oviedo, Flavia Ines, D.N.I: 17.077.564, Directora Suplente: la Sra. Carranza, Agustina D.N.I: 35.472.825. Los mismos aceptaron los cargos para los que fueron designados y fijan domicilio especial en la sede social situada en calle Corrientes Nº127- Ucacha.

1 día - Nº 565150 - $ 1195,30 - 14/11/2024 - BOE

TERY SA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, UNANIME y AUTOCONVO-CADA, NUMERO 13 - En la ciudad de Córdoba, a los 5 días del mes de Noviembre de 2024, siendo las 13 horas, en la sede social, se reúnen en la sede de la sociedad sita en Calle Vieytes nº 138 planta baja, de la cuidad de Córdoba, los accionistas de TERY SOCIEDAD ANONIMA, según consta en el libro de registro de accionistas y deposito de acciones, donde surge que están presentes los accionistas que representan el 100 % del Capital Social. Asi las cosas El Sr. Fernández Javier Adrián, informa que siendo la asamblea unánime se ha omitido la publicación de edictos de la convocatoria de acuerdo al art. 237 de la ley Nº 19.550. No habiendo objeciones a la constitución de la Asamblea por parte de los accionistas, se declaran abiertas las deliberaciones y se pasa a considerar cada uno de los puntos del "Orden del Día" a saber: 1) Designación de dos accionistas

para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación y Rectificación Acta de Asam-blea n° 11 de fecha 23 de noviembre del 2023 3) Ratificación y rectificación del acta de asamblea n° 12 de fecha 09 de septiembre del 2024 4) Subsanación y acla-ración con respecto a los requisitos de admisibilidad del tramite ante Inspección de Persona Jurídica. Iniciada la sesión, toma la palabra el Accionista Sr. Fernández Javier Adrián a los fines de tratar el primer punto del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, Tras una breve deliberación, los señores accionistas resuelven por unanimidad determinar que la totalidad de los accio-nistas representativos del 100% del capital social, suscriban la presente acta; Segui-damente y respecto del segundo punto del "Orden del Día": 2) Ratificación y Rectifi-cación Acta de Asamblea de fecha 23 de noviembre del 2023 acta n° 11. El presi-dente propone en primer lugar transcribir el acta en cuestión lo que es aprobado por unanimidad y se transcribe textualmente a continuación: "En la ciudad de Córdoba a los veintitrés del mes de noviembre de 2023, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede de la sociedad sita en Calle Vieytes nº 138 planta baja, de la cuidad de Córdoba, los accionistas de TERY SOCIEDAD ANONIMA, según consta en el libro de registro de accionistas y deposito de acciones, donde surge que están presentes los accionistas que representan el 100 % del Capital Social. Asi las cosas El Sr. Fernández Javier Adrián, informa que siendo la asamblea unánime se ha omitido la publicación de edic-tos de la convocatoria de acuerdo al art. 237 de la ley Nº 19.550. No habiendo obje-ciones a la constitución de la Asamblea por parte de los accionistas, se declaran abiertas las deliberaciones y se pasa a considerar cada uno de los puntos del "Orden del Día" a saber: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Aprobación de la gestión del órgano de Directorio. 3) Renovación y designación del directorio. Iniciada la sesión, toma la palabra el Accionista Sr. Fernández Javier Adrián a los fines de tratar el primer punto del orden del dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, Tras una breve deliberación, los señores accionistas resuelven por unanimidad designar para este fin al Sr. Fernández Javier Adrián y Vranjican Nelson German; Seguidamente y respecto del segundo punto del "Orden del Día": 2) Aprobación de la gestión del órgano de Directorio; Toma la pa-labra el accionista Sr. Fernández Javier Adrián, y luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad, aprobar la gestión anterior del órgano del Directorio hasta el dia de la fecha. Seguidamente y en oportunidad de tratamiento del tercer punto del orden del dia: 3)Renovación y designación del directorio En ejercicio de la palabra, el Accionista Fernández Javier Adrián somete a consideración la renovación de au-toridades del Directorio proponiendo la siguiente composición: Presidente Fernández Javier Adrián DNI 26.293.867, Vicepresidente Vranjican Nelson German DNI 22.369.158; Director suplente Fernández Lorena Betiana DNI 23.734.488, Director suplente Llorens María Catalina DNI 29.900.332, los que permanecerán en su cargo por el termino de TRES (3) ejercicios, conforme artículo 9 del estatuto social; los ac-cionistas aquí presentes, prestan de manera unánime su conformidad a la composición del directorio. Los Sres: Fernández Javier Adrián, Vranjican Nelson German, Fer-nández Lorena Betiana, Llorens María Catalina, Aceptan los cargos designados y de-claran bajo juramento que no se encuentran afectados por las inhabilidades o incom-patibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos y Constituyen domicilio especial requerido por el artículo 256 de la LGS, todos los miembros del directorio, en la sede social de la empresa sita en calle Vieytes nº 138 planta baja, de la ciudad de Córdoba. Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas" Hay 4 firmas. - Continúa manifestando el presidente y dice que en relación a la misma, se omitió consignar el carácter de aquella reunión, siendo la misma fue un acta de asam-blea ordinaria, unánime y autoconvocada, por lo que propone rectificar el acta en tal sentido, y en virtud de ello, se RESUELVE por unanimidad de votos presentes RECTI-FICAR en tal sentido el Acta de Asamblea n° 11 de fecha 23 de noviembre del 2023, transcripta y labrada en su oportunidad, con el fin de subsanar lo mencionado, y RA-TIFICAR todo lo demás dispuesto en la misma. A continuación, se pasa a tratar el ter-cer punto del orden del día: 3) Ratificación y rectificación del acta de asamblea n° 12 de fecha 09 de septiembre del 2024 El presidente propone en primer lugar trans-cribir el acta en cuestión lo que es aprobado por unanimidad y se transcribe textual-mente a continuación: "En la ciudad de Córdoba a los nueve (9) dias de septiembre del 2024, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede de la sociedad sita en Calle Vieytes nº 138 planta baja, de la cuidad de Córdoba, los accionistas de TERY SOCIEDAD ANONIMA, según consta en el libro de registro de accionistas y deposito de acciones, donde surge que están presentes los accionistas que representan el 100 % del Capital Social. El socio accionista Sr. Fernández Javier Adrián, informa que siendo la asam-blea unánime se ha omitido la publicación de edictos de la convocatoria de acuerdo al art. 237 de la ley Nº 19.550. No habiendo objeciones a la constitución de la Asamblea por parte de los accionistas, se declaran abiertas las deliberaciones y se pasa a consi-derar cada uno de los puntos del "Orden del Día" a saber: 1) Designación de dos ac-cionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Rectificación y ratificación del acta de fecha 23/11/23. 3) Inscripción en el Registro Público de comercio la designación de autorizades supra desarrolladas 4) Consideración y aprobación de comenzar a utili-zar libros societarios digitales mediante la plataforma de Inspección de persona Jurídica y la designación del Representante Legal en CIDI, para su tramitación. Ini-ciada la sesión, toma la palabra el Accionista Sr. Fernández Javier Adrián a los fines de tratar el primer punto del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, Tras una breve deliberación, los señores accionistas re-suelven por unanimidad determinar que la totalidad de los accionistas representativos del 100% del capital social, suscriban la presente acta; Seguidamente y respecto del segundo punto del "Orden del Día": 2) Rectificación y ratificación del acta de fecha 23/11/23 En el punto tres del orden del día de del acta referida, se trató la renovación y la designación del directorio, en la cual se aprobó la siguiente composición: Presi-dente: Fernandez Javier Adrián DNI 26.293.867, Vicepresidente Vranjican Nelson German DNI 22.369.158, Director suplente Fernandez Lorena Betiana DNI 23.734.488, Director suplente Llorens María Catalina DNI 29.900.332. Sin perjuicio de ello se advierte que en la misma, se ha omitido consignar los datos del directorio, conforme art. 11 de la Ley General de Sociedades, y a los fines de lograr la correcta inscripción de la designación de autoridades, ante inspección de persona Jurídica, por medio de la presente, se rectifica el acta y se consignan los datos faltantes: Presi-dente: Fernandez Javier Adrián DNI 26.293.867, nacido el día 04/11/1977, de 47 años de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Vieytes N 138 – Plan-ta Baja, de la cuidad de Córdoba, Vicepresidente Vranjican Nelson German DNI 22.369.158, nacido el di 09/11/1977, de 52 años de edad, argentino, soltero, comer-ciante, con domicilio en calle Vieytes N 138 – Planta Baja, de la ciudad de Córdoba Director suplente Fernandez Lorena Betiana DNI 23.734.488, nacida el día 27/05/1975, de 49 años de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Vieytes N 138 – Planta Baja, de la ciudad de Córdoba; Director suplente Llo-rens María Catalina DNI 29.900.332, nacida el día 23/11/1982, de 41 años de edad, argentina, soltera, Lic en Psicolo-

gía, con domicilio en barrio Country Tejas 4 m81 Lote 25, de la localidad de Malagueño de la Provincia de Córdoba. Luego de una bre-ve deliberación, se resuelve por unanimidad, aprobar la rectificación del acta confor-me lo aquí tratado, y se procede a ratificar lo que no ha sido rectificado, en tal senti-do, se reitera, y se aprueba, la aceptación de los cargos, la declaración jurada de to-das las autoridades designadas de que no se encuentran afectados por las inhabilida-des o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos y el domici-lio especial referido por el art. 256 LGS de todos los miembros en la sede social de la empresa, sita en calle Vieytes n 138 planta baja. Seguidamente y en oportunidad de tratamiento del tercer punto del orden del día: 3) Inscripción en el Registro Público de comercio la designación de autoridades supra desarrolladas Habiéndose cumpli-mentado todos los recaudos legales se ordena, e inscripción de lo actuado por ante el Registro Público de Comercio, quedando autorizada a iniciar y validar la documenta-ción adjunta en el trámite, desde la plataforma de ciudadano digital a la Dra. Mi-ckaela Carolina González Morel MP 1-41677. Por ultimo se procede a dar tratamiento al cuarto y último punto del orden del día: 4) Consideración y aprobación de comen-zar a utilizar libros societarios digitales mediante la plataforma de Inspección de persona Jurídica y la designación del Representante Legal en CIDI, para su tramita-ción. Toma la palabra el socio Fernandez Javier Adrian, y expresa que, una vez ins-cripta en debida forma la designación de autorizades, resultaría conveniente, comen-zar a utilizar las plataformas digitales que ofrece Inspección de Persona Jurídica, modernizando de tal manera el manejo de los libros societarios de manera digital. Tras una breve deliberación, los señores accionistas resuelven por unanimidad apro-bar y comenzar a utilizar los libros digitales, designado al presidente de la sociedad, como representante legal en CIDI, para iniciar todos los tramites pertinentes de la sociedad por aquella plataforma. lo tanto se procede Sin más temas que tratar se le-vanta la sesión siendo las doce horas." Hay cuatro firmas. Continúa manifestando el presidente y dice que en relación a la misma, sucedió la misma situación que en el acta anterior, se omitió consignar el carácter de aquella reunión, siendo la misma fue un acta de asamblea ordinaria, unánime y autoconvocada, por lo que propone rectificar el acta en tal sentido, y en virtud de ello, se RESUELVE por unanimidad de votos presen-tes RECTIFICAR en tal sentido el Acta de Asamblea n° 12 de fecha 09 de septiembre del 2024, transcripta y labrada en su oportunidad, con el fin de subsanar lo menciona-do, y RATIFICAR todo lo demás dispuesto en la misma. A continuación, se pasa a tra-tar el cuanto punto del orden del dia: 4) Subsanación y aclaración con respecto a los requisitos de admisibilidad del tramite ante Inspección de Persona Jurídica. En atención a lo observado por Inspección de Persona Jurídica, mediante resolución de fecha 24 de octubre del 2024 Expediente n° 0007-25891/2024, el presidente toma la palabra y manifiesta que: A) Por un error material involuntario, en el libro de registro de acciones, perteneciente al registro por la asamblea llevada a cabo el día 9 de sep-tiembre del 2024, al folio numero 7 del libro de deposito de acciones y asistencia de asambleas (costa de 50 folios útiles, que ha sido sellado y rubricado por el juzgado de 1ra instancia y 13 nominación en lo civil y comercial (concursos y sociedades numero 1) de esta Cuidad de Córdoba, por Carlos Tagle Juez, y Mercedes Rezzonico, Prosecre-taria letrada con fecha 08/11/206) se consignó de manera errónea el monto del capital perteneciente a las accionistas Sras. Fernandez Lorena Betiana DNI 23.734.488 y Llo-rens María Catalina DNI 29.900.332, ya que se consigo para cada una, un capital de $50.000 cuando debió decir $5.000, acorde a la calidad de acciones de posee cada una y al valor de ellas. En consecuencia, aclara que la Sra. Fernandez Lorena Betiana DNI 23.734.488 posee 50 acciones de pesos cien ($100) un valor nominal cada una, repre-sentando un capital de $5.000 y la Sra. Llorens Maria Catalina DNI 29.900.332, posee 50 acciones de pesos cien ($100) un valor nominal cada una, representando un capital de $5.000. B) Con respecto a la omisión del carácter de las asambleas en el registro de asistencia, se ha rectificado utsupra, en los puntos dos y tres de la presente acta, y se ha procedido a publicar un edicto rectificatorio a los fines de subsanar la omisión en los edictos publicados ambos con fecha 14 de octubre del 2024, por las actas de fecha 23 de noviembre del 2023 y 09 de septiembre del 2024. Todo lo cual es aprobado por unanimidad por los presentes. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:00 hs. Se levanta la sesión en lugar y fecha ut- supra firmando todos los accionistas pre-sentes.-

1 día - Nº 565281 - $ 31969,30 - 14/11/2024 - BOE

TERY S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - Por un error material involuntario, en el edicto N.º 558050, publicado el 14/10/2024, correspondiente a la Asamblea N.º 11 del 23/11/2023, se publicó en forma errónea, atento a que no se determinó el carácter de la asamblea, debiendo decir acta de asamblea ordinaria unánime n°11, quedando de esta manera salvado dicho error. Idéntica situación, por un error material involuntario, en el edicto n° 558051, publicado el día 14/10/2024, correspondiente a la asamblea n° 12 de fecha 09/09/2024, se publico en forma errónea, atento a que no se determinó el carácter de la asamblea, debiendo decir, acta de asamblea ordinaria unánime n° 12, quedando de esta manera salvado dicho error.

1 día - Nº 565304 - $ 1165,40 - 14/11/2024 - BOE

TECH MET
CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS SRL

Por Acta de Reunión de SocioEn la ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de abril de 2024 en la sede social de TECH MET CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se reúnen los Sres.: Muñoz Horacio Ginés DNI 10.902.815; Sra. Viviana Margarita Muñoz, DNI 10.446.626; Silveira Lucas Iván DNI 33.976.888 (en carácter de Administrador de la sucesión de Silveira Ricardo Julio DNI 11.055.846, personería que acredita con AUTO N° 86 de fecha 11/03/2022 y AUTO N° 88 de fecha 14/03/2022, dictadas en autos Exp. 10387527 - Silveira, Ricardo Julio- DECLARATORIA DE HEREDEROS que se tramitan ante el Juzgado C.C. de 9° Nominación de la ciudad de Córdoba, que se exhiben y en copias certificadas se adjuntan y forman parte del presente); con la presencia del Sr. Torres Néstor Fabian DNI 16.906.464 y se decidió por unanimidad de los presentes que conformaron la mayoría del capital social lo siguiente: 1) aprobar la cesión de cuotas sociales entre el Sr. Horacio Gines Muñoz, DNI 10.902.815, argentino, con fecha de nacimiento el día 13 de Marzo de 1953, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Camino a Pozo del Tigre S/N, de la Localidad del Manzano (CP 5107), Provincia de Córdoba, por una parte; y por otra el Sr. Néstor Fabián Torres, DNI 16.906.464, argentino, con fecha de nacimiento el 13 de Septiembre de 1964, de estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en Sierras de Ischilin Nº284, Barrio San Isidro, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; por la cual el Sr. Horacio Gines Muñoz en su carácter de socio de la sociedad denominada TECH MET CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA vende, cede y transfiere, libre de gravámenes, a favor del cesionario, Sr. Néstor Fabián Torres, la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA (750) cuotas sociales de $10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. 2) Aprobar la cesión de cuotas entre la Sra. Viviana Margarita

Muñoz, DNI 10.446.626, argentina, con fecha de nacimiento el día 22 de Mayo de 1951, soltera, de profesión jubilada, con domicilio en calle Pehuenches 8929, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por una parte; y por otra el Sr. Néstor Fabián Torres, DNI 16.906.464, argentino, con fecha de nacimiento el 13 de Septiembre de 1964, de estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en Sierras de Ischilin Nº284, Barrio San Isidro, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, por la cual la Sra. Viviana Margarita Muñoz en su carácter de socia de la sociedad denominada TECH MET CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA vende, cede y transfiere, libre de gravámenes, a favor del cesionario, Sr. Néstor Fabián Torres, el total de sus cuotas sociales que posee en la sociedad de mención y que asciende a la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de $10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas. 3) Aprobar la modificación de la cláusula Sexta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Sexta: "El capital social se establece en la suma de pesos treinta mil ($30.000), dividido en TRES MIL (3000) cuotas sociales de pesos diez ($10) de valor nominal cada una de ellas. Las cuotas sociales se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Luna Rosa Amalia 600 cuotas sociales; Néstor Fabián Torres 1050 cuotas sociales; Horacio Gines Muñoz 1050 cuotas sociales; y Ricardo Julio Silveira (Sucesion Exp. 10387527 - Silveira, Ricardo Julio DNI 11.055.846- DECLARATORIA DE HEREDEROS que se tramitan ante el Juzgado C.C. de 9° Nominación de la ciudad de Córdoba) 300 cuotas sociales". 4) Aprobar la modificación de la cláusula Octava del contrato social para ampliar el plazo de gobierno de la sociedad, la que queda redactada de la siguiente manera: "Octava: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quien revestirá el cargo de socio gerente, quien desempeñara sus funciones por el termino de cuatro años a contar de la fecha que la reunión de socios proceda a designarlo, siendo dicho cargo reelegible. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular". 5) Aprobar la renuncia al cargo de socio gerente de la sociedad presentada por el Sr. Horacio Ginés Muñoz y aprobar su gestión como socio gerente, eximiéndolo de toda responsabilidad por el desempeño de su gestión como administrador de la sociedad y agradeciendo también y en el mismo orden su desenvolvimiento en la función antes relacionada. 6) Aprobar la designación como socio gerente de la sociedad a los fines de ocupar el cargo que quedó vacante, al Sr. Néstor Fabián Torres DNI 16.906.464, quien acepta el cargo en el mismo acto y fija domicilio especial en Sierras de Ischilin Nº284, Barrio San Isidro, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 565395 - $ 11536,10 - 14/11/2024 - BOE

DON HORACIO S.A.

COLONIA CAROYA

EDICTO DON HORACIO S.A. REFORMA DE ESTATUTO - Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de junio de 2024 se resolvió aumentar el capital de la sociedad y modificar el art 4 del estatuto social que quedara redactado de la siguiente manera. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos TREINTA MILLONES, UN CENTAVO ($ 30.000.000,01) representado por TREINTA MILLONES de acciones de peso uno ($1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Asimismo, se resolvió designar para integrar el Directorio por el termino de tres ejercicios: PRESIDENTE: Guillermo Alfredo ROGGIO D.N.I 13.408.870, DIRECTOR SUPLENTE. Gloria del Valle Roggio D, N.I 14.624.183. SE PRESCINDE DE LA SINDICATURA. Fijan domicilio especial en Don Bosco Nº 3508, de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 565416 - $ 1837 - 14/11/2024 - BOE

AGRADECIDOS S.A.S.

JESUS MARIA

CONSTITUCION POR ESCISION - Socios: 1) MIRYAM LETICIA ROGGIO. D.N.I. N.º 12.844.163., CUIT / CUIL N° 27-12844163-3, nacido el día 31/01/1957, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de ama de casa con domicilio real en Calle Maestra Rossi nro. 95, Colonia Caroya, córdoba, Argentina; 2) GUILLERMO ALFREDO ROGGIO D.N.I. 13.408.870, CUIT / CUIL N° 20-13408870-3, nacido el día 14/11/1959, casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, agropecuario, con domicilio real en Calle Don Bosco Nº 3508, Colonia Caroya, córdoba, Argentina, y 3) GLORIA DEL VALLE ROGGIO D.N.I. N° 14.624.183, CUIT/ CUIL N° 27-14624183-8, nacida el día 01/11/1962, estado civil casada, Argentina, sexo femenino, de profesión ama de casa, con domicilio real en Díaz Delfín 188, Jesús María, Córdoba, República Argentina. FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUCION: 10 días del mes de octubre de 2024. NOMBRE DE LA SOCIEDAD: AGRADECIDOS S.A.S. SEDE: Calle Díaz 188 de la ciudad de Jesús María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados pre-

cedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE ($ 115.271.311) representado por 115.271.311 acciones, de pesos Uno ($.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. El capital suscripto se integra de la siguiente manera GUILLERMO ALFREDO ROGGIO D.N.I.13.408.870, noventa y dos millones doscientos dieciséis mil seiscientos ochenta y nueve ($ 92.216.689) y. suscribe la cantidad de acciones 92.216.689. acciones, de pesos Uno ($.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. 2) GLORIA DEL VALLE ROGGIO D.N.I. N° 14.624.183, suscribe la cantidad de ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS ($11.527.311) acciones, por un total de pesos acciones, de pesos Uno ($.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. 3) MIRYAM LETICIA ROGGIO. D.N.I. N.º 12.844.163.,. suscribe la cantidad de ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS ($11.527.311) acciones, por un total de acciones, 11.527.311, de pesos Uno ($.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital suscripto se integra con el siguiente patrimonio que se describe según surge del balance especial de escisión. MATRÍCULA 1.897.825. Inmueble ubicado en el Departamento Rio Primero, Pedanía Timón Cruz, en el lugar conocido como “Isleta del Cerro”, designado como LOTE 567170-447960 que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice C con ángulo de 90º 07’ 45” y rumbo Este-Sureste hasta el vértice D mide 960,97 m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 105º 05’ 31” hasta el vértice E mide 50,12 m (lado D-E); desde el vértice E con ángulo de 164º 50’ 37” hasta el vértice F mide 737,19 m (lado E-F) colindando en estos últimos 3 tramos con Camino Público; desde el vértice F con ángulo de 89º 56’ 07” hasta el vértice K mide 974,96 m (lado F-K) colindando con Lote 566410-447790; desde el vértice K con ángulo de 90º 00’ 00” hasta el vértice inicial C mide 783,39 m (lado K-C) colindando con parte del Lote 566970-447030; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 76 Ha 4.172 m². MATRÍCULA 1.897.822 Inmueble ubicado en el Departamento Rio Primero, Pedanía Timón Cruz, en el lugar conocido como “Isleta del Cerro”, designado como LOTE 566410-447790 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice F con ángulo de 90º 03’ 53” y rumbo Sur-Suroeste hasta el vértice G mide 788,17 m (lado F-G) colindando con Camino Público; desde el vértice G con ángulo de 89º 22’ 51” hasta el vértice H mide 975,89 m (lado G-H) colindando con parte de la Parcela 1642-3173; desde el vértice H con ángulo de 90º 33’ 16” hasta el vértice K mide 778,72 m (lado H-K) colindando con parte del Lote 566970-447030; desde el vértice K con ángulo de 90º 00’ 00” hasta el vértice inicial F mide 974,96 m (lado K-F) colindando con Lote 567170-447960; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 76 Ha 4.172 m². (5-7) MATRÍCULA 1.902.434 Inmueble ubicado en el Departamento Rio Primero, Pedanía Timón Cruz, designado como LOTE 566650-448900 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 26’ 52” y rumbo Este-Sureste hasta el vértice B mide 1.034,80 m (lado A-B) colindando con Parcela 567100-448927; desde el vértice B con ángulo de 89° 25’ 45” hasta el vértice C mide 588,64 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 1642-4186, Parcelas 1642-3887, 1642-3787 y Parcela 1642-3786, y parte de la Parcela 1642-3686; desde el vértice C con ángulo de 90° 34’ 15” hasta el vértice D mide 1.033,53 m (lado C-D) colindando con Parcela sin designación, Cuenta 2502-0218134-8; desde el vértice D con ángulo de 89°33’ 08” hasta el vértice inicial A mide 588,63 m (lado D-A) colindando con Camino Público; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 60 Ha 8.720 m². ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de GLORIA DEL VALLE ROGGIO D.N.I.14.624.183., que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/su cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. MARIA FERNANDA ROMANUTTI D.N.I 32.705.286 ADMINISTRADOR SUPLENTE. Se prescinde de la sindicatura. FECHA CIERRE EJERCICIO 30 DE septiembre de cada año. REPRESENTACION: La administración estará a cargo de GLORIA DEL VALLE ROGGIO D.N.I. N° 14.624.183, que revestirá el carácter de administradora Titular. En este mismo acto se designa a MARIA FERNANDA ROMANUTTI D.N.I. 32.705.286 en el carácter de administrador suplente. Se prescinde de la sindicatura. FECHA CIERRE EJERCICIO 30 DE septiembre de cada año. REPRESENTACION LEGAL la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la administradora titular, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya.

1 día - Nº 565417 - $ 20004,70 - 14/11/2024 - BOE

EL DOSEL S.A.S.

COLONIA CAROYA

CONSTITUCION - Socios: 1) MIRYAM LETICIA ROGGIO. D.N.I. N.º 12.844.163., CUIT / CUIL N° 27-12844163-3, nacido el día 31/01/1957, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, ama de casa con domicilio real en Calle Maestra Rossi nro. 95, Colonia Caroya, córdoba, Argentina; 2) GUILLERMO ALFREDO ROGGIO D.N.I. 13.408.870, CUIT / CUIL N° 20-13408870-3, nacido el día 14/11/1959, casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión agropecuario con domicilio real en Calle Don Bosco Nº 3508, Colonia Caroya, córdoba, Argentina, y 3) GLORIA DEL VALLE ROGGIO D.N.I. N° 14.624.183, CUIT/ CUIL N° 27-14624183-8, nacida el día 01/11/1962, estado civil casada, Argentina, sexo femenino, de profesión ama de casa, con domicilio real en Díaz Delfín 188, Jesús María, Córdoba, República Argentina. FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUCION: 10 días del mes de octubre de 2024. NOMBRE DE LA SOCIEDAD: EL DOSEL S.A.S. SEDE: Calle Maestra Rossi Norte 95, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones

y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta,distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE ($ 115.271.311) representado por 115.271.311 acciones, de pesos Uno ($.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. El capital suscripto se integra con los bienes provenientes de la escision de DON HORACIO S.A. de la siguiente manera GUILLERMO ALFREDO ROGGIO D.N.I.13.408.870, noventa y dos millones doscientos dieciséis mil seiscientos ochenta y nueve ($ 92.216.689) y. suscribe la cantidad de acciones 92.216.689. acciones, de pesos Uno ($.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. 2) GLORIA DEL VALLE ROGGIO D.N.I. N° 14.624.183, suscribe la cantidad de ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS ($11.527.311) acciones, por un total de pesos acciones, de pesos Uno ($.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. 3) MIRYAM LETICIA ROGGIO. D.N.I. N.º 12.844.163.,. suscribe la cantidad de ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS ($11.527.311) acciones, por un total de acciones, 11.527.311, de pesos Uno ($.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital suscripto se integra con el siguiente patrimonio que se describe según surge del balance especial de escisión de DON HORACIO S.A.; MATRICULA 1.897.824: Inmueble ubicado en el Departamento Rio Primero, Pedanía Timón Cruz, en el lugar conocido como “Isleta del Cerro”, designado como LOTE 567130-446290 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90º 11’ 35” y rumbo Este-Sureste hasta el vértice B mide 735,35 m (lado A-B) colindando con Camino Público; desde el vértice B con ángulo de 89º 50’ 21” hasta el vértice I mide 1.553,17 m (lado B-I) colindando con Lote 566970-447030; desde el vértice I con ángulo de 89º 28’ 38” hasta el vértice J mide 754,25 m (lado I-J) colindando con parte de la Parcela 1642-3173; desde el vértice J con ángulo de 90º 29’ 26” hasta el vértice inicial A mide 1.544,18 m (lado J-A) colindando con parte de la Parcela 1642-3667 y Parcela 567463-445302; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 116 Ha 7.362 m². MATRÍCULA 1.897.823: Inmueble ubicado en el Departamento Rio Primero, Pedanía Timón Cruz, en el lugar conocido como “Isleta del Cerro”, designado como LOTE 566970-447030 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 90º 09’ 39” y rumbo Este-Sureste hasta el vértice C mide 749,01 m (lado B-C) colindando con Camino Público; desde el vértice C con ángulo de 89º 52’ 15” hasta el vértice H mide 1.562,11 m (lado C-H) colindando con Lotes 567170-447960 y 566410-447790; desde el vértice H con ángulo de 89º 26’ 44” hasta el vértice I mide 749,91 m (lado H-I) colindando con parte de la Parcela 1642-3173; desde el vértice I con ángulo de 90º 31’ 22” hasta el vértice inicial B mide 1.553,17 m (lado I-B) colindando con Lote 567130-446290; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 116 Ha 7.362 m². ADMINISTRACION :La administración estará a cargo de MIRYAM LETICIA ROGGIO. D.N.I. N.º 12.844.163., que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. BERNARDO ROGGIO D.N.I 35.150.459 ADMINISTRADOR SUPLENTE . Se prescinde de la sindicatura. FECHA CIERRE EJERCICIO 30 DE septiembre de cada año. REPRESENTACION LEGAL la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la administradora titular MIRYAM LETICIA ROGGIO. D.N.I. N.º 12.844.163, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya.

1 día - Nº 565418 - $ 17329,80 - 14/11/2024 - BOE

LOS EXTREMEÑOS S.R.L.

ALTA GRACIA

LOS EXTREMEÑOS S.R.L.: En la Ciudad de Alta Gracia a los 22 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro se reúnen las socias Antonia María GONZALEZ Y ESCRIBANO, DNI 92.897.781 y María Josefa GONZALEZ Y ESCRIBANO, DNI 92.897.784, ésta última por sí y en su carácter de apoderada de los socios Francisco Gonzalez y Escribano, DNI 92.897.776 y Guadalupe Pavón Jiménez, DNI 92.897.773, conforme poder otorgado, del cual surgen facultades suficientes a los fines de considerar el siguiente orden del día: Cambio de la sede social de LOS EXTREMEÑOS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 18384-B. Luego de deliberar los socios por unanimidad deciden que la nueva sede social se encuentre ubicada en calle Vélez Sarsfield Nº 57 de la Ciudad de Alta Gracia. En consecuencia, la cláusula respectiva del contrato social, quedará redactada de la siguiente forma: PRIMERA: DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación de “LOS EXTREMEÑOS S.R.L.” y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Alta Gracia y asiento principal en calle Vélez Sarsfield Nº 57, sin perjuicio de poder trasladarla y/o establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero si así fuera conveniente a los intereses sociales.

1 día - Nº 565581 - $ 2628,20 - 14/11/2024 - BOE

GGM PROP S.A.

Constitución de fecha 07/11/2024, Socios: 1) GABRIEL NICOLAS GIOLITO, D.N.I. N° 35.529.732, CUIT / CUIL N° 20-35529732-3,nacido el día 27/09/1990, estado civil soltero, Argentino, Profesional Independiente, con domicilio en manzana 32, lote 3, barrio La Docta, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, Córdoba; 2) GASTON EDUARDO MUL-

QUI, D.N.I. N° 34.688.074, CUIT / CUIL N°20-34688074-1, nacido el día 21/08/1989, estado civil soltero, Argentino, Profesional Independiente, con domicilio en Calle Rutherfords 5855, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, y 3) JOSE LUIS CARIBONI, D.N.I. N° 12.439.789, CUIT / CUIL N° 20-12439789-9, nacido el día 12/12/1958, estado civil divorciado, Argentino, Corredor Público Inmobiliario Matrícula CPI 4421, con domicilio real en Calle Conci Daniel 8609, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Córdoba, Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Domicilio: jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Sede Social: Esquiu 533, piso 2, departamento B, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Córdoba, Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprometidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia o por mandato de terceros e inherentes a la intermediación inmobiliaria, actividad propia de los corredores inmobiliarios; 2) Construcción: podrá realizar, por sí o mediante la contratación de profesionales y técnicos según la incumbencia que se trate, toda clase de estudios, planos, diseños, proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, civil o militar. Construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras e infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos oleoductos, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería; 3) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos treinta millones ($ 30.000.000,00), representado por un mil (1.000) acciones, de pesos treinta mil ($.30.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscribe e integra conforme al siguiente detalle: a) Gabriel Nicolás Giolito suscribe 500 acciones, que representan la suma de $ 15.000.000, b) Gastón Eduardo Mulqui suscribe 490 acciones, que representan la suma de $ 14.700.000 y c) José Luis Cariboni suscribe 10 acciones que representan la suma de $300.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, Designación de Autoridades: 1) Presidente: GABRIEL NICOLAS GIOLITO, D.N.I. N° 35.529.732 y 2) Director Suplente: GASTON EDUARDO MULQUI, D.N.I. N° 34.688.074. Representación legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

1 día - Nº 565603 - $ 9951,40 - 14/11/2024 - BOE

PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL y COMERCIAL - En la Ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 10 horas, se reúnen de manera autoconvocada en Asamblea General Extraordinaria en la sede de PROGRESO S.A. AGROPECUARIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL y COMERCIAL, los accionistas Marcello Rodríguez Pons DNI 17.629.912 (quien además ostenta el carácter de presidente del directorio) y Tomas Rodríguez Pons DNI 41.002.276 de cuya nómina obra en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas a fs. 43, los que constituyen el cien por ciento (100%) del capital social, por lo que la presente tiene el carácter de unánime, con el objeto de tratar los siguientes puntos que conforman el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Rectificación del error material cometido en la Asamblea de fecha 29/08/2024 al momento de la transcripción del Artículo decimo del estatuto social en el texto ordenado. 3) Aumento de capital social 4) Reforma del estatuto social 5) Rectificación del registro de asistencia de fecha 29/08/24. 6) Ratificación de lo resuelto en asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Agosto del 2024. 7) Transcripción del texto ordenado del estatuto social modificado. 8) Designación y autorización para validar la documentación ante Inspección de Personas Jurídicas. Puesto a consideración de los socios dicho orden del día, al primer punto se decide por unanimidad que el acta pertinente sea firmada por los socios Sres. Marcello Rodríguez Pons y Tomas Rodríguez Pons. Seguidamente toma la palabra el socio Marcello Rodríguez Pons quien dice que ante los argumentos esgrimidos por la autoridad de control en el expediente número 0007-256282/2024 que fundamentan el rechazo de la inscripción del acta de asamblea de fecha 12 de junio de 2024, por no cumplir las mismas con los requisitos legales, es menester pasar al tratamiento de los restantes puntos del orden del día. En consecuencia, con relación al segundo punto del orden del día, el mismo propone rectificar el error material cometido al tratar el punto séptimo del orden del día de la Asamblea Extraordinaria de fecha 29/08/2024 esto es cuando en el artículo 10° del texto ordenado del estatuto social, equivocadamente se consignó lo siguiente: ”segundo párrafo del art. por el art 284 de la ley de sociedades comerciales”, cuando en realidad correspondía: “último párrafo del art. 284 de la ley de sociedades comerciales”. En virtud de ello, a los fines de enmendar el error material, propone que el citado artículo quede redactado de la siguiente manera: “Artículo 10°: La sociedad prescindirá de sindicatura de conformidad a lo previsto en el último párrafo del art. 284 de la ley de sociedades comerciales.” Puesto a consideración de los socios se aprueba por unanimidad. Pasando al tercer punto del orden del día el socio Marcello Rodriguez Pons continua con la palabra y manifiesta que el capital de la sociedad es de Pesos moneda Nacional (ley 1130) tres millones (m$n 3.000.000). En virtud de ello es imprescindible aumentar el capital societario para adecuarlo a la normativa vigente y a la moneda de curso legal en la República Argentina. Así, teniendo en cuenta que como efecto directo de la devaluación de la moneda y de los cambios de signos monetarios, el capital social ha perdido doce dígitos lo que implica la licuación total del mismo. Ante ello propone; aumentar el capital social en la suma de Pesos Treinta Millones ($ 30.000.000) emitiéndose como consecuencia de dicho aumento tres mil acciones (3000) ordinarias, nominativas, no endosables,

de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal pesos diez mil ($ 10.000) cada una. Se deja expresa constancia que todos los accionistas, suscriben e integran dicho aumento conforme el siguiente detalle: el Sr. Marcello Rodríguez Pons DNI 17.629.912, suscribe la cantidad de dos mil novecientos noventa y nueve acciones (2999) acciones, por un total de pesos veintinueve millones novecientos noventa mil ($.29.990.000), y el Sr. Tomás Rodriguez Pons DNI 41.002.276, suscribe la cantidad de una (1) acción, por un total de pesos diez mil ($ 10.000). La integración del capital se propone que se realice en su totalidad por los socios en proporción a la suscripción que cada uno realizó del mismo por intermedio de la capitalización parcial de la cuenta "Resultados no asignados" según balance cerrado con fecha 31/12/23. Sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad el aumento de capital la suscripción y forma de integración por los socios. Con relación al cuarto punto del orden del día, el socio Tomás Rodríguez Pons mociona que en virtud del aumento del capital social resuelto en el punto anterior del orden del día, se proceda a la reforma del artículo quinto y sexto del estatuto social los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 5º: El Capital Social será de Pesos treinta millones ($ 30.000.000), representado en 3000 acciones de pesos diez mil ($ 10.000) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la ley 19.550." "Artículo 6º: Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: el Sr. Marcello Rodríguez Pons DNI 17.629.912, suscribe la cantidad de dos mil novecientos noventa y nueve acciones (2999) acciones, por un total de pesos veintinueve millones novecientos noventa mil ($ 29.990.000), y el Sr. Tomás Rodríguez Pons DNI 41.002.276, suscribe la cantidad de una (1) acción, por un total de pesos diez mil ($ 10.000). La integración del capital se realiza en su totalidad por los socios en proporción a la suscripción que cada uno realizó del mismo por intermedio de la capitalización parcial de la cuenta "Resultados no asignados" según balance cerrado con fecha 31/12/23." Puesto a consideración de los socios se aprueba por unanimidad la modificación estatutaria y la redacción de los artículos propuestos.- Pasando al quinto punto del orden del día el socio Tomás Rodríguez Pons, manifiesta que a tenor de la omisión y el error cometido en libro de Registro de Asistencia de fecha 29/08/2024 es imprescindible rectificar el registro de fs. 42 del libro pertinente incluyendo en el mismo el domicilio y el DNI de los accionistas que asistieron a la Asamblea de fecha 29 de Agosto de 2024, y corregir el monto nominal de las acciones de cada uno de conformidad al capital social registrado a dicha fecha. Puesto a consideración se aprueba en forma unánime la moción encomendando al socio y presidente del Directorio Marcello Rodríguez Pons dicha tarea. Siguiendo con el punto sexto de la orden del día continúa con la palabra el socio Tomás Rodríguez Pons quien manifiesta que, sin perjuicio de las rectificaciones aquí hechas de los errores materiales cometidos en el acta de asamblea extraordinaria de fecha 29/09/2024, y modificaciones estatutarias, propone ratificar la totalidad de lo resuelto en dicha asamblea que no haya sido materia especifica de modificación cambio y corrección en la presente. Puesto a consideración se aprueba inmediatamente por unanimidad. Con relación al punto séptimo del orden del día el socio Marcello Rodríguez Pons, propone la transcripción completa del texto ordenado del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Estatuto Social "PROGRESO S.A." Capítulo I: Denominación-Domicilio-Plazo-. Artículo 1º: La sociedad tendrá por denominación PROGRESO S.A. Artículo 2º: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Juan Nepper N° 5953 Torre 1° Piso 1° Depto 116, CP X5021FBA, Barrio Villa Belgrano de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Artículo 3°: El plazo de duración de la sociedad, se establece en noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio.- - Capitulo II - Objeto - Artículo 4º: La sociedad actuando por cuenta propia o de terceros y / o asociada, agrupada o unida a terceros tendrá por objeto social la confección de proyectos de arquitectura e ingeniería, la construcción ejecución refacción modificación ampliación de todo tipo de obras civiles tales como edificios, vivienda, locales comerciales, y sus obras complementarias; realizar estructuras de hormigón armado; estructuras metálicas, de madera y cualquier otro material a utilizarse a esos fines. Podrá realizar construcción de caminos; autopistas; puentes; obras; pavimentación urbanos, suburbanos y rurales; demarcación horizontal y señalización vertical; conservación de caminos pavimentados de tierra, ripio, obras básicas y sus complementarias. Podrá dedicarse al alquiler, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales. Compra y venta, importación y exportación de materiales de construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actividades civiles y comerciales autorizados por la ley, siempre que estas se vinculen con su objeto social.- - Capitulo III - Capital e integración - Artículo 5º: El Capital Social será de Pesos treinta millones ($ 30.000.000), representado en 3000 acciones de pesos diez mil ($ 10.000) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la ley 19.550." - Artículo 6º: Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: el Sr. Marcello Rodríguez Pons DNI 17.629.912, suscribe la cantidad de dos mil novecientos noventa y nueve acciones (2999) acciones, por un total de pesos veintinueve millones novecientos noventa mil ($ 29.990.000), y el Sr. Tomás Rodríguez Pons DNI 41.002.276, suscribe la cantidad de una (1) acción, por un total de pesos diez mil ($ 10.000). La integración del capital se realiza en su totalidad por los socios en proporción a la suscripción que cada uno realizó del mismo por intermedio de la capitalización parcial de la cuenta "Resultados no asignados" según balance cerrado con fecha 31/12/23." - Capitulo IV - Dirección, Administración y representación. - Artículo 7º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores de su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio para sesionar requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tiene doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la ley 19.550. Si se prescinde de la sindicatura es obligatoria la elección de por lo menos un (1) Director Suplente; el procedimiento para elegir directores suplentes, será el mismo utilizado para la elección de Directores Titulares." - Artículo 8º: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio.- - Artículo 9°: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera

del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que fuera conveniente comprendiéndose aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales - Capitulo V - Fiscalización - Artículo 10°: La sociedad prescindirá de sindicatura de conformidad a lo previsto en el último párrafo del art. 284 de la ley de sociedades comerciales. - Capítulo VI - Asambleas – Quorum – Balance – Ganancias – Dividendos - Artículo 11° Toda Asamblea deberá ser citada en forma establecida en el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo allí establecido por la Asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria, el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia, para el depósito previo de las acciones. Podrán convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse ésta última una (1) hora después de haber fracasado la primera. - Artículo 12º: Rigen el quórum y mayorías determinados en los Artículos 243 y 244 de la ley de Sociedades Comerciales, según la clase de Asamblea convocatoria y mayoría de que se trate, la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considera válidamente constituida, cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo lo dispuesto en los Artículos 70-última parte-,88 y 244 "in fine" de la ley 19.550.- - Capitulo VII - Balance/ Distribución de Utilidades – Ganancias – Dividendos - Artículo 13º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y las normas técnicas en la materia, la Asamblea Ordinaria puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la pertinente resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de contralor. - Artículo 14º: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán, a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio, con las limitaciones contenidas en el Artículo 261 de la ley 19.550; c) a Reservas Facultativas conforme lo previsto por el Artículo 70 -" in fine"- de la ley 19.550; d) a dividendos en acciones; e) el saldo, si lo hubiere, al destino que fije la asamblea. - Artículo 15º: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. - Capitulo VIII - Disolución y liquidación - Artículo 16º: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación podrá ser practicada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a los Artículos 101 y siguientes de la ley 19.550. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas. - - Seguidamente y continuando con el punto octavo, del orden del día propuesto el Socio Marcello Rodríguez Pons propone designar a los Dres. Mario Eduardo Fongi DNI 17.532342, MP. 1-28084 y Sebastián Oberti Pizarro DNI 26.481.441. MP.1-32696, para presentar y validar toda la documentación relativa a la presente Asamblea. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad la designación de los nombrados profesionales a tales fines. No habiendo más cuestiones que tratar se da por terminada la presente Asamblea siendo las 13 horas.-

1 día - Nº 565649 - $ 34812,10 - 14/11/2024 - BOE

ABBIMED S.R.L.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/10/2024 y su rectificativa de fecha 07/11/2024 se decidió por unanimidad reelegir al socio Jorge Walter Fernández D.N.I 12.671.601 en el cargo de Gerente por el plazo máximo estatutario de 5 ejercicios.

1 día - Nº 565682 - $ 480 - 14/11/2024 - BOE

ROMUALDO FERRINI E HIJO SRL

CRUZ DEL EJE

ROMUALDO FERRINI E HIJO SRL. Mat. 3807-B. Por Acta del 07/10/2024 se aprobó por unanimidad Cesión de cuotas sociales por Escritura Pública N° 146 del 18/09/2007, donde Ricardo Oscar FERRINI DNI 23.537.271, Arg. Casado, Nacido 11/12/1973, edad 50 años, comerciante, domicilio calle Arturo Ilia s/n, Cruz de Eje, cedió 9 cuotas a Romualdo Juan FERRINI, DNI 17.809.472, Arg., casado, comerciante, Nacido 10/03/1967, edad 57 años, domicilio Ramón J. Cárcano 59 Cruz de Eje, y 9 cuotas a Mariana Cristina FERRINI, DNI 20.081.372, arg., edad 56 años, divorciada, nac. 26/4/1968, Contadora Pública, domicilio en calle Arturo Ilia s/n, Cruz de Eje; y la Cesión de cuotas por Contrato de fecha 07/10/2024 donde Mariana Cristina FERRINI, DNI 20.081.372, cede 1 cuota social a Romualdo Juan FERRINI, DNI 17.809.472. Se aprobó por unanimidad la modificación de la Clausula Cuarta que dice: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos noventa mil ($90.000) que se divide en ciento ochenta (180) cuotas iguales de pesos quinientos ($500) valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La Sra. Mariana Cristina FERRINI, ochenta y nueve (89) cuotas, por la suma de pesos cuarenta y cuatro mil quinientos ($44.500); y el Sr. Romualdo Juan FERRINI, noventa y un (91) cuotas, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil quinientos ($45.500). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias y por decisión unánime de los socios". Se modifico la cláusula Quinta del Estatuto que dice: "QUINTA: La dirección, administración, representación, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma indistinta, que pueden ser socios o no, conforme lo establece el art. 157 de la L.G.S. Este o éstos serán electos por los socios al igual que tipo de gerencia y el uso de la firma. La duración en el cargo será por el plazo de vigencia de la sociedad, en caso de renuncia podrá ser reelecto sin limitación alguna. En tal carácter el o los Gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación, art. 9 del Decreto Ley 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro o en fianzas, avales o garantías a terceros y en prestaciones a título gratuito, salvo autorización expresa por mayoría de los socios. Los Gerentes actuarán con toda amplitud en los negocios sociales pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición, locación de bienes muebles o inmuebles, gravarlos con derechos reales y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente Contrato. En lo concerniente a la disposición y/o cesión de bienes registrables, se necesitará autorización expresa por mayoría de los socios. La sociedad podrá, a través de su o sus Gerentes, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales de administración y disposición, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio o servicio, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clases de operaciones con todos los banco nacionales, provinciales, municipales o privados del país o del extranjero, o con otras entidades financieras, hacer operaciones de compra venta de valores, valores al cobro, solicitud de saldos en descubiertos y operaciones en tal carácter, descontar documentos de terceros y documentos a sola firma, operar en moneda extranjera, tomar créditos, obtener apertura de cuentas bancarias, efectuar depósitos a plazo fijo y toda otra operatoria bancaria que lleve al mejor desenvolvimiento financiero de la sociedad. Podrá, además, conferir a través de su/s Gerente/s, toda clase de poderes generales o especiales, tanto para

asuntos administrativos como judiciales, para actuar ante autoridades y reparticiones oficiales o no, sean nacionales, provinciales o municipales, y tanto en los fueros provinciales o federales; de igual modo podrán revocar los poderes otorgados cuantas veces sea necesaria. Este detalle de facultades es puramente enunciativo, pudiendo éstos, por lo demás, realizar cualquier operación o transacción lícita que se vincule con la sociedad.". Reeligieron como Gerente Romualdo Juan Ferrini, DNI 17.809.472, quien aceptó el cargo en ese acto.

1 día - Nº 565662 - $ 9903,10 - 14/11/2024 - BOE

PROMOCIÓN INDUSTRIAL PUNTO 53 S.A.S.

Constitución de fecha 09/10/2024. Socios: 1) ECOPOLO 53 SAS, sociedad constituida el día 30/07/2024, inscripta en el registro Público – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°40763-A, CUIT 30-71866298-9, con domicilio en la Provincia de Córdoba y sede social en Av. Maipú 51, piso 10, departamento 1 de esta Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, Argentina; representada por su Administrador Titular y Representante, Hugo Rafael Martín Sánchez, D.N.I. N° 24.992.552, CUIT 20-24992522-6. Denominación: PROMOCIÓN INDUSTRIAL PUNTO 53 SAS. Sede: Av. Maipú 51, piso 10, departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la inscripción del estatuto en el Registro Público. Objeto social: Tiene por objeto, actuando por cuenta u orden de todos y cada uno de los asociados/propietarios, las siguientes actividades carentes de una finalidad lucrativa: 1) La realización, el gobierno, promoción y la administración de un Parque Industrial denominado "Parque Industrial Punto 53" ubicado en los inmuebles individualizado como: a) Parcela ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, lugar Pajas Blancas, de la provincia de Córdoba, que se designa como Lote 543874-382233, lindando con camino T229, con una superficie de Dieciséis Hectáreas Seis Mil Metros Cuadrados. Inscripto en Registro General de la Provincia bajo la Matricula 1.846.747 Departamento Colón.- b) Una parcela, hoy perteneciente a una mayor superficie, con una superficie de aproximada de Veinte Hectáreas (20 Has.), que forman parte de la mayor superficie dentro de la parcela rural nº 544838-382313, DGR nº Cta. 130443342479, sita en Paraje Pajas Blancas, Ciudad de Unquillo, Depto. Colon, Provincia de Córdoba. Inscripto la mayor superficie bajo la Matricula 1.300.240 Departamento Colón. C) Una parcela, hoy perteneciente a una mayor superficie, con una superficie de aproximada de Veinte Hectáreas (20 Has.), que forman parte de la mayor superficie dentro de la parcela rural nº 544858-381964, DGR nº Cta. 130443342487, sita en Paraje Pajas Blancas, Ciudad de Unquillo, Depto. Colon, Provincia de Córdoba. Inscripto la mayor superficie bajo la Matricula 1.300.240 Departamento Colón.-. En relación a dichos inmuebles podrán a tales fines realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la misma, para lo cual podrá adquirir inmuebles, afectarlos al derecho real de conjunto inmobiliario, propender a la radicación de industrias; proveer el mantenimiento, conservación y administración de las áreas de usos comunes, de circulación y de todos aquellos bienes instalados o equipos que se incorporen al parque industrial bajo cualquier título. Incorporar las obras de infraestructura de uso común determinadas en la legislación vigente y toda aquella otra que tienda a mejorar el funcionamiento del parque industrial. 2) Asimismo, podrá crear, prestar, ampliar, modernizar y administrar todos aquellos bienes y servicios privados instalados o a instalarse dentro del parque industrial, incluyendo la provisión de agua, cloacas, desagües pluviales y/o industriales, energía eléctrica, gas, comunicaciones, pavimentación, parquización, alumbrado, realizar construcciones y el mantenimiento de los espacios verdes y circulatorios, llevando a cabo las actividades y prestando los servicios propios de toda la urbanización con destino industrial y logístico, como ser la de vigilancia, limpieza, alumbrado de los espacios comunes, pudiendo realizarlas por sí mediante la contratación de terceros necesarios al efecto. 3) Podrá dictar, modificar, interpretar y aplicar el reglamento interno al que deberán adherirse sin reserva alguna todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento, tratando de armonizar los intereses comunes a los fines de lograr una mejor convivencia. 4) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de los lotes, representantes técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general de toda obra -comprendiendo obras nuevas, ampliación y refacciones- que se realicen en los lotes que forman parte del Parque Industrial, tanto las referidas al proyecto en sí como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción. 5) El fomento y organización y dirección de actividades destinadas a la promoción industrial entre los asociados. 6) La construcción, refacción y administración de proyectos y/o de obras públicas y/o privadas sean civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y/o edificios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos UN MILLÓN VEINTE MIL ($1.020.000,00); dividido en 170 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" de derecho a un voto por acción y de valor nominal de pesos TRES MIL ($3000,00.-) cada una, por un total de pesos por un total de pesos QUINIENTOS DIEZ MIL ($510.000,00.-); y 170 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase "B" de derecho a un voto por acción y de valor nominal de pesos TRES MIL ($3.000,00.-) cada una por un total de pesos por un total de pesos QUINIENTOS DIEZ MIL ($510.000,00). Suscripción: 1) ECOPOLO 53 SAS, suscribe la cantidad de 170 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase "A"; y 170 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase "B". Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno 1 a 4 administradores titulares y 1 administrador suplente. La administración de la sociedad estará a cargo de HUGO RAFAEL MARTIN SANCHEZ, DNI 24.992.522, en carácter de Administrador Titular. El Sr. PABLO DANIEL BERTERO, DNI 22.562.192 en el carácter de Administrador Suplente. Durarán en sus cargos por el plazo estatutario de cinco ejercicios. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de 1 o 3 Representantes Legales, quienes actuaran de manera separada e indistinta. La representación legal y uso de firma social, estará a cargo de HUGO RAFAEL MARTIN SANCHEZ, DNI 24.992.522. Durará en su cargo 5 ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 565688 - $ 14247,80 - 14/11/2024 - BOE

MIRA-AK S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2024, se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario, designando al Sr. Ítalo Gustavo Castellaro, D.N.I. 20.380.547 como Director Titular y Presidente, y al Sr. Luciano Castellaro, D.N.I. 37.822.059 como Director Suplente.-

1 día - Nº 565692 - $ 480 - 14/11/2024 - BOE

ALMAED FAUDA S.A.S.

CONSTITUCION - Denominación: ALMAED FAUDA S.A.S.. Sede: Av. Belgrano 120 Salsipuedes Pcia de Córdoba. Constitución de fecha: 16/10/2024. Socios: 1) MARCELO RAMON

FAUDA, DNI 22036310, CUIT 20220363105, nacido el 24/03/1971, divorciado, argentino, sexo masculino, autónomo, con domicilio real en calle Brasil 786 Ciudad de Córdoba; 2) ALFREDO ROBERTO FAUDA, DNI 20783190, CUIT 20207831906, nacido el 19/03/1969, casado, argentino, sexo masculino, autónomo, con domicilio real en calle Paraguay 4023, piso 1, Depto. 4, C.A.B.A.; 3) EDUARDO DIEGO FAUDA, DNI 25203970, CUIT 20252039709, nacido el 10/04/1976, casado, argentino, sexo masculino, autónomo, con domicilio real en calle Santa Rosa 395 - Salsipuedes Pcia. de Córdoba, Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ferretería: Comercialización, al por menor y por mayor, distribución, importación de toda clase de artículos de ferretería, de pinturas, esmaltes y barnices, todo para obras, industrias, automotores, decorativas, y del hogar, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, maquinarias, venta de gases industriales, reparación de máquinas eléctricas y de explosión, y todo tipo de accesorios de uso, que directamente se relacionen con el objeto social. b) Corralón: La venta de todo tipo de materiales de y para la construcción, como así también los accesorios necesarios para la construcción lo que incluye productos de ferretería, hierros, aberturas de todo tipo, cerámicos, sanitarios, grifería, pinturas de todo tipo, herramientas de mano o industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil ($ 600.000), representado por seiscientas (600) acciones, de pesos mil ($ 1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARCELO RAMON FAUDA suscribe doscientas (200) acciones; 2) ALFREDO ROBERTO FAUDA suscribe doscientas (200) acciones; 3) EDUARDO DIEGO FAUDA suscribe la cantidad de doscientos (200) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO RAMON FAUDA DNI N° 22036310 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso; 2) EDUARDO DIEGO FAUDA DNI N° 25203970 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO RAMON FAUDA DNI N° 22036310. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 565711 - $ 6540,50 - 14/11/2024 - BOE

INNOVAN CAPITALS S.A.S.

CONSTITUCIÓN - En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días de octubre de 2024, se reúnen; 1) ANTONELLA COLOBINI, D.N.I. N° 35.516.154, CUIT / CUIL N° 23-35516154-4, nacido el día 04/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Urquiza 1749, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio 2) NATALIA LAGOSTENA, D.N.I. N° 27.748.320, CUIT / CUIL N° 27-27748320-9, nacido el día 17/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Caseros 145, piso 11, departamento 2, torre/local PAZ, barrio Islas Malvinas, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada INNOVAN CAPITALS S.A.S., con sede social en Calle San Jeronimo 137, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos ($.600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ANTONELLA COLOBINI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil ($.300000) 2) NATALIA LAGOSTENA, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil ($.300000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina “ INNOVAN CAPITALS S.A.S. “: ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente

e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos ($.600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: NATALIA LAGOSTENA D.N.I. N° 27.748.320 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ANTONELLA COLOBINI D.N.I. N° 35.516.154 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NATALIA LAGOSTENA D.N.I. N° 27.748.320, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el articulo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley19.550. Las personas nombradas en este acto, NATALIA LAGOSTENA, con domicilio especial en Calle San Jeronimo 137, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, ANTONELLA COLOBINI, con domicilio especial en Calle San Jeronimo 137, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante NATALIA LAGOSTENA, con domicilio especial en Calle San Jeronimo 137, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a NATALIA LAGOSTENA, D.N.I. N° 27.748.320, CUIT/CUIL N° 27-27748320-9, con domicilio legal constituido en Calle San Jeronimo 137, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - Nº 565729 - $ 28613,60 - 14/11/2024 - BOE

VIEJO ALGARROBO SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 25 celebrada el 29 de Octubre de 2024 a las diecinueve horas en su sede social de Camino San Carlos Km. 8 de esta ciudad de Córdoba, y por decisión unánime se resuelve designar las si-

guientes autoridades en carácter de Directores Titulares, Presidente – Sr Federico Javier Urrea . D.N.I. 26.100.862; Vice Presidente – Sr. Miguel Alejandro Boglione D.N.I. 23.057.794.-, Directores Suplentes - Sra. Natalia Valeria Celaye D.N.I. 25.141.014- y Sr. Alejandro Girón D.N.I. 16.046.208.- Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos mediante Acta de reunión de Directorio Nro. 105 celebrada el 30 de Octubre de 2024 a las diez horas en la sede social de Camino San Carlos Km. 8 de esta Ciudad de Córdoba según consta en transcripción de fojas 34 del Libro de Actas de Directorio Nro 2 sellado por el juzgado 13 Civil y Comercial Nro 1 Concursos y Sociedades .- Duración de los mandatos 3 (tres) ejercicios.-

1 día - Nº 566247 - $ 3682 - 14/11/2024 - BOE

ARRABIO S.A.

RIO CUARTO

Elección de autoridades - En Asamblea General Ordinaria Nº 31 del 06/09/2024, los socios, entre otras cosas, resolvieron por unanimidad: 1) Conformar un directorio con tres directores titulares, ocupando uno de ellos el cargo de presidente, y un director suplente. 2) Elegir en el cargo de Directora Titular y Presidente del Directorio a la Sra. Carmen GAUNA, DNI N° 12762309; como Directores Titulares a los Sres. Franco Eliseo DONZELLI, DNI N° 28821309, y María Belén Rita DONZELLI, DNI Nº 26925828; y como Director Suplente al Sr. Diego Miguel DONZELLI, DNI N° 127624660; por el término de 3 ejercicios, quienes aceptaron en ese acto los cargos. 3) Continuar prescindiendo de la sindicatura.

1 día - Nº 565792 - $ 1142,40 - 14/11/2024 - BOE

RODEO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

VICUÑA MACKENNA

RATIFICACIÓN – CAMBIO DE DENOMINACIÓN - REFORMA - Por Asamblea Extraordinaria del día 29 de octubre de 2024 se resuelve por unanimidad Ratificar la aprobación de todos los puntos del Orden del Día aprobados en la Asamblea General Extraordinaria del 09 de agosto de 2024. Se informa que por exigencia de la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, si la sociedad desea radicarse en esa Provincia debe modificar su denominación ya que existen sociedades homónimas, con otras formas jurídicas pero que contienen dentro de su denominación la palabra "RODEO" todo conforme lo expresa Resolución de Rechazo Nº 177-N/2024. Por tal motivo se solicitó autorización de una nueva denominación, habiéndose aprobado "RODERUIZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Como consecuencia se reforma el artículo primero de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denominará "RODERUIZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", que se regirá por el presente estatuto y por las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Francisco Torres Nº 510 de la ciudad de Vicuña Mackenna en la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, pudiendo ser trasladado a cualquier punto del país.

1 día - Nº 565812 - $ 2543,10 - 14/11/2024 - BOE

GENERAL PAZ FIDUCIARIA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/09/2024 se resolvio la eleccion del Sr. Sebastian Solana Labiano, DNI 23.508.556, como Director Titular Presidente, y el Sr. Carlos Eduardo Trigo, DNI 92.014.324 como director suplente.

1 día - Nº 567089 - $ 1018,50 - 14/11/2024 - BOE

DILONA S.A.S.

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 25 días de octubre de 2024, se reúnen; 1) NAYLA AYELEN TORNAVACCA, D.N.I. N° 37.165.636, CUIT / CUIL N° 27-37165636-2, nacido el día 05/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Desempleado/A, con domicilio real en Calle Alte Brown 340, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Centro, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) NATALIA LORENA TORNAVACCA, D.N.I. N° 28.270.648, CUIT / CUIL N° 27-28270648-8, nacido el día 30/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Almirante Brown Oeste 340, barrio Centro, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) DIEGO ALEXIS TORNAVACCA, D.N.I. N° 27.549.962, CUIT / CUIL N° 20-27549962-6, nacido el día 11/06/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Almirante Brown Oeste 340, barrio Centro, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DILONA S.A.S., con sede social en Calle Rosario De Santa Fe 231, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil ($.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) NAYLA AYELEN TORNAVACCA, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil ($.200000) 2) NATALIA LORENA TORNAVACCA, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil ($.200000) 3) DIEGO ALEXIS TORNAVACCA, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil ($.200000).El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dosaños desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " DILONA S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil ($.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: DIEGO ALEXIS TORNAVACCA D.N.I. N° 27.549.962 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: NATALIA LORENA TORNAVACCA D.N.I. N° 28.270.648 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. DIEGO ALEXIS TORNAVACCA D.N.I. N° 27.549.962, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el articulo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley19.550. Las personas nombradas en este acto, DIEGO ALEXIS TORNAVACCA, con domicilio especial en Calle Almirante Brown Oeste 340, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, NATALIA LORENA TORNAVACCA, con domicilio especial en Calle Almirante Brown Oeste 340, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante DIEGO ALEXIS TORNAVACCA, con domicilio especial en Calle Almirante Brown Oeste 340, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designació propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a NATALIA LORENA TORNAVACCA, D.N.I. N° 28.270.648, CUIT/CUIL N° 27-28270648-8, con domicilio legal constituido en Calle Rosario De Santa Fe 231, piso 8, departamento C, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultán-

dolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - Nº 565819 - $ 28070,80 - 14/11/2024 - BOE

A.C.B. ALIMENTOS
CORONEL BAIGORRIA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 14.10.2024 se ratificó y rectifico el acta Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 03.01.2024 de fecha que modifico el instrumento el instrumento constitutivo en su artículo Octavo, quedando redactado: "OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil ($.10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria". También se designaron las siguientes autoridades: Jorge Luis CHARRETTE, D.N.I 23.822.156 como Directora Titular y Presidente y al Sr. Pablo Daniel CHARRETTE, D.N.I 28.343.766 como Director Suplente, ambos fijando domicilio especial a los efectos del art 256 en la sede social, por el período de 3 ejercicios.

1 día - Nº 565827 - $ 3467,70 - 14/11/2024 - BOE

CHRISFER S.R.L.

Ratificación y Adecuación cláusulas del contrato Social. Por REUNIÓN DE SOCIOS N*2 (digital), autoconvocada y UNÁNIME, de fecha 02/08/2024 se decidió, único punto orden del día: Ratificar Reunión de Socios N*1-digital- del 05/04/2024, las resoluciones adoptadas y aprobadas, publicación Edicto N*541398 – 25/07/2024 y por omitirse, adecuar orden de las cláusulas del Contrato Social que subsisten vigentes; por lo tanto, la cláusula "DECIMO TERCERA" pasará a "DECIMO SEGUNDA" para seguir con la correcta correlatividad. Moción resuelta por ambos socios, de manera afirmativa con carácter de resolución unánime. Publíquese, para su legalidad.

1 día - Nº 565937 - $ 2271,50 - 14/11/2024 - BOE

GRUPO CREATIVO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DE CONTRATO - Por Acta de reunión de socios del 24/10/2024, el Sr. Diego Buteler, vende, cede y transfiere: a) a favor de MARIANO BUTELER, DNI N° 29.608.779, la cantidad de treinta y dos (32) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien ($100) cada una, representativas del dieciséis por ciento (16%) del capital social; b) a favor de MARCOS BUTELER, DNI N° 31.218.044, la cantidad de cincuenta y cuatro (54) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien ($100) cada una de ellas, representativas del veintisiete por ciento (27%) del capital social. Asimismo, el Sr. Diego Buteler, designado Socio Gerente conforme Acta de Reunión de socios de fecha 20/12/2011 manifiesta su intención de renunciar a dicho cargo a partir de la fecha de la presente Acta. Acto seguido el resto de los socios, aceptan de conformidad la renuncia, manifiestan que no ha sido dolosa o intempestiva y aprueban su gestión. En virtud de ello se resolvió modificar las cláusulas QUINTA y SEXTA del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera: "QUINTA. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL ($20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: a) MARIANO BUTELER, el cincuenta por ciento (50%), o sea, cien cuotas sociales de pesos cien ($100) de valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos diez mil ($10.000); b) MARCOS BUTELER, el cincuenta por ciento (50%), o sea, cien cuotas sociales de pesos cien ($100) de valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos diez mil ($10.000). Los socios declaran que el capital se encuentra integrado en su totalidad". "SEXTA: Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Marcos Buteler y Mariano Buteler, quienes son designados por tiempo indeterminado como gerentes, debiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellos. El uso de la firma social solo será válido con la firma de cualquiera de los Socios Gerentes, quien en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Los Socios Gerentes podrán realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios a los fines del cumplimiento del objeto social y los efectos de la adecuada y eficaz administración de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y del Decreto Ley 5965/63. No podrán realizar actos que signifiquen comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito o en provecho particular de los socios o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. Asimismo, será necesaria la firma de todos los socios gerentes para adquirir y disponer de bienes inmuebles y para gravar los mismos. Los gerentes designados aceptan el cargo que les ha sido conferido, declaran bajo juramento no encontrase comprendidos en prohibiciones legales y constituyen domicilio especial en calle Inca Manco N° 3696, B° Jardín Espinosa, de la Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina."

1 día - Nº 565829 - $ 6793,50 - 14/11/2024 - BOE

OLEOHIDRÁULICA DC S.R.L.

OLEOHIDRÁULICA DC S.R.L. – Rectificativo del Nº 556.399 del 02.10.2024. La reunión de socios del 16.9.2024 fue ratificada y rectificada por reunión de socios de fecha 09.10.2024.

1 día - Nº 566054 - $ 700 - 14/11/2024 - BOE

LA ARBOLEDA DE MENDIOLAZA S.A.

LA ARBOLEDA DE MENDIOLAZA S.A. CUIT 30-70940837-9 - ELECCION DE AUTORIDADES - AUMENTO DE CAPITAL-MODIFICACION DE ESTATUTOS - Que por acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria unánime de fecha 25 de Noviembre del 2022, se deja sin efecto los puntos 2 y 8 del orden del día de la asamblea Ordinaria Unánime Nro4 de fecha 14/11/2019, se deja sin efecto el punto 2) del orden del dia 5.Aumento de capital del 2011 del Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N 3 de fecha 18/05/2015, se RATIFICAN los puntos del orden del día N 3,4,5,6, 7 del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N 4 de fecha 14/11/2019, ratificando por unanimidad la aprobación del aumento de capital del 2007 aprobado por Asamblea Ordinaria unánime Nro. 3 punto 1 de fecha 18/05/2015. Dicho capital se encuentra representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos Cien ($100.00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, integrado en efectivo. Por el acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria unánime de fecha 25 de

Noviembre del 2022 se resolvió el aumento de capital en la suma de Pesos setenta y seis mil ($76.000,00) a fin de su adecuación al mínimo establecido por Decreto 1331/2012, representado por setecientos sesenta (760.00) acciones de Pesos cien ($100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción y con MODIFICACION del Estatuto en su Artículo 5: CAPITAL-ACCIONES el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 5: CAPITAL ACCIONES El capital social es de Pesos cien mil ($ 100.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien ($100,00) de valor nominal cada una, ordinaria, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) voto por acción, y ochocientos ochenta (880) acciones de Pesos cien ($100) de valor nominal cada una, ordinaria, nominativas no endosables de clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 25 de Noviembre del 2022, se ratificó el punto 5 del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N 4, de fecha 14/11/2019 en el cual se designó por unanimidad por el Periodo de tres ejercicios, Director titular, Presidente de la sociedad al Sr. Ubaldo Rubén Soba DNI 8.391.021 y como Director suplente al Sr. Leonardo Todeschini, italiano pasaporte YA 6839733.

1 día - Nº 566158 - $ 9184 - 14/11/2024 - BOE

LOS GARABATOS S.A.S.

JESUS MARIA

Por Acta de Reunión de socios N° 2 de fecha 07/11/2024 se resolvió: 1) Modificación del Objeto social establecido en el artículo 4 del Contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 2) Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Social establecida en el artículo 11 del Contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - Nº 566224 - $ 13475 - 14/11/2024 - BOE

LAS TRES M S.A.

INRIVILLE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/08/2024, se resolvió por unanimidad designación de autoridades, por el término de tres ejercicios, conforme al siguiente detalle: Director titular-Presidente: Fernando Malvestiti, DNI 25.507.718; Director Suplente:Juan Ignacio Malvestiti, DNI 27.559.565. La sociedad prescinde de la sindicatura

1 día - Nº 566334 - $ 1211 - 14/11/2024 - BOE

AGRO SASIA S.A.S.

LAS JUNTURAS

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) LUIS ALBERTO SASIA, D.N.I. N° 30154692, CUIT/CUIL N° 20301546921, nacido/a el día 22/11/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Zona Rural, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCO DANIEL SASIA, D.N.I. N° 36876895, CUIT/CUIL N° 20368768953, nacido/a el día 15/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Alem Leandro Niceforo 756, barrio Centro, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGRO SASIA S.A.S. Sede: Calle Alem Leandro Niceforo 756, barrio Centro, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil ($.1200000.00), representado por Doce Mil (12000) de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO SASIA,, suscribe la cantidad de Seis Mil (6000) acciones. 2) FRANCO DANIEL SASIA, suscribe la cantidad de Seis Mil (6000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO DANIEL SASIA D.N.I. N° 36876895 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. LUIS ALBERTO SASIA D.N.I. N° 30154692 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO DANIEL SASIA D.N.I. N° 36876895. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 566419 - $ 18627 - 14/11/2024 - BOE

CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES Y HEMODIÁLISIS RIO III PRIVADO S.R.L.

RIO TERCERO

Centro de Enfermedades Renales y Hemodiálisis Rio III Privado S.R.L. Edicto ampliatorio del edicto Nº 565322 de fecha 08/11/2024 se agrega que las modificaciones de las clausulas CUARTA Y QUINTA fueron aprobadas por UNANIMIDAD. Asimismo, se omitió agregar que Viviana Beatriz Pretini DNI 11829248 renuncio a su cargo de gerente suplente. Se ratifica todo el resto.

1 día - Nº 566440 - $ 1235,50 - 14/11/2024 - BOE

BUGAVE S.A.S.

Mediante reunion de socios de fecha 11/11/24 se resolvio el cambio de sede social del domicilio actual al domicilio Calle Sin Nombre, manzana 18, lote 21, barrio Villa Catalina, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - Nº 566458 - $ 945 - 14/11/2024 - BOE

GABOTTI ESTRUCTURAS S.A.S.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29-10-2024, los socios de "GABOTTI ESTRUCTURAS S.A.S", CUIT N° 30-71729989-9 aprobaron por unanimidad la cesión de acciones de fecha 28-10-2024, y la reforma del Instrumento Constitutivo art. 7° y 8°. Por unanimidad se eligió Nuevo Administrador Titular (art. 7°): JOSE LUIS GABOTTI, DNI.35.894.451, CUIT 20-35894451-6; Administrador Suplente al Sr. ANGEL ROBERTO GABOTTI, DNI. 14.031.895, CUIT 20-14031895-8, y nuevo Representante Legal y uso de la firma social (art. 8°): JOSE LUIS GABOTTI, DNI.35.894.451, CUIT 20-35894451-6.

1 día - Nº 565948 - $ 1963,50 - 14/11/2024 - BOE

PROMAQ S.A.S.

Constitución: 27 días de septiembre de 2024, Socios: 1) GERMAN TELASCO CASTELLANOS, D.N.I. N° 28.432.327, CUIT / CUIL N° 20-28432327-1, nacido el día 12/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Los Alamos 2087, barrio El Calicanto, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) JUAN ARISTOBULO ROMANO, D.N.I. N° 17.012.211, CUIT / CUIL N° 23-17012211-9, nacido el día 30/04/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida O Higgins 5390, manzana 10, lote 2, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) GASTÓN SIRONI, D.N.I. N° 33.201.114, CUIT / CUIL N° 20-33201114-7, nacido el día 03/08/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle España, manzana 279, lote 5, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: Denominación: PROMAQ S.A.S. Sede: Calle Colon 58, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La celebración de todo tipo de contratos de provisión, de concesión, de obras, de servicios, presentándose a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, en todo el territorio nacional o en el extranjero, a realizar proyectos, ejecución de obras civiles de ingeniería y arquitectura, viales, de ferrocarriles, hidráulicas, eléctricas y electromecánicas, de gas, de infraestructura de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, y en general, todo tipo de obras y/o servicios vinculados con las distintas ramas de la cons-

trucción y servicios, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos y asesoramiento en los rubros citados, tanto para sujetos públicos como privados. La compra, venta, importación, exportación, alquiler y permuta, de todo tipo de equipamiento, máquinas y materiales, nuevos o usados para la realización de obras, sean estas públicas o privadas, propias o de terceros. La prestación de servicios de asesoramiento en diferentes áreas tales como ingeniería, arquitectura, trámites, gestiones, y cualquier otra que guarde vinculación con el objeto social, siendo la presente enumeración meramente ilustrativa. Para las tareas que requieran de título habilitante, la sociedad operará mediante personas que reúnan dicha condición. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo, y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico, procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil ($600.000.00), representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil ($.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GERMAN TELASCO CASTELLANOS, suscribe la cantidad de 200 acciones, 2) JUAN ARISTOBULO ROMANO, suscribe la cantidad de 200 acciones, 3) GASTÓN SIRONI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: GERMAN TELASCO CASTELLANOS D.N.I. N° 28.432.327 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. GASTÓN SIRONI D.N.I. N° 33.201.114 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de GERMAN TELASCO CASTELLANOS D.N.I. N° 28.432.327. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07. Por acta de reunión de socios del 23/10/2024, los socios de PROMAQ S.A.S. (en formación), resolvieron por unanimidad readecuar el objeto social, de manera tal que el Artículo Cuatro del estatuto social queda redactado en los siguientes términos: “ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La celebración de todo tipo de contratos de provisión, de concesión, de obras, de servicios, presentándose a licitaciones y/o concursos de precios, en todo el territorio nacional o en el extranjero, realizar proyectos, ejecución de obras civiles de ingeniería y arquitectura, viales, de ferrocarriles, hidráulicas, eléctricas y electromecánicas, de gas, de infraestructura de cualquier naturaleza, y en general, todo tipo de obras y/o servicios vinculados con las distintas ramas de la construcción y servicios, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos y asesoramiento en los rubros citados. El objeto de la sociedad no comprende la prestación de servicios públicos la cual no se encuentra autorizada. La compra, venta, importación, exportación, alquiler y permuta, de todo tipo de equipamiento, máquinas y materiales, nuevos o usados para la realización de obras, sean estas públicas o privadas, propias o de terceros. La prestación de servicios de asesoramiento en diferentes áreas tales como ingeniería, arquitectura, trámites, gestiones, y cualquier otra que guarde vinculación con el objeto social. Para las tareas que requieran de título habilitante, la sociedad operará mediante personas que reúnan dicha condición y en caso que corresponda serán prestadas por Profesionales debidamente matriculados ante sus respectivos Colegios Profesionales. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo, y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico, procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - Nº 566787 - $ 28850,50 - 14/11/2024 - BOE

PAYNET BUSINESS S.A.S.

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL - Por Acta del Órgano de Administracion de fecha 07/11/2024, se resolvió mudar el domicilio de la Sede Social al nuevo emplazamiento de Av. Rafael Núñez N° 3835, Piso 1°, Oficina 5, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba (CP 5000), Provincia del mismo nombre.

1 día - Nº 566795 - $ 1074,50 - 14/11/2024 - BOE

COREMFA S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DIRECTORIO - Por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 10/09/2024 se dio cumplimiento a las observaciones realizadas por IPJ y se procedió a rectificar la asamblea de fecha 05/04/2024.

1 día - Nº 566800 - $ 766,50 - 14/11/2024 - BOE

MOÑO ROJO S.A.

MONTE CRISTO

Ratificación de Asamblea Extraordinaria - Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada -Unánime- de Accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2024 se resolvió ratificar la totalidad de lo actuado y decidido en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2024.

1 día - Nº 566909 - $ 1018,50 - 14/11/2024 - BOE

CENTROLENT LUITEN S.R.L

Se hace saber que por Acta N° 7 el 01.10.2024 a las 18:00 hs., en la ciudad de Córdoba, se reunieron en la sede social los socios de CENTROLENT LUITEN S.R.L CUIT 30-64397135-2, en la cual se resolvió por unanimidad la cesión

de cuotas sociales instrumentado por contrato de fecha 25.09.2024, y por consiguiente la reforma de la cláusula QUINTA del contrato social en lo referente al capital social, el que queda redactado de la siguiente manera: " QUINTO: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil ($12.000,00) dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien ($100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas en este acto por cada uno de los socios y parcialmente integradas en efectivo según el siguiente detalle: a) Pablo Luiten suscribe cincuenta y un (51) cuotas e integra pesos siete mil doscientos ($7200). b) Irma Amelia Costanzo suscribe treinta y tres (33) cuotas e integra pesos cuatro mil ochocientos ($4800). c) Gisella Noeli Gassmann DNI 32277787, CUIT 27-32277787-1 suscribe treinta y seis cuotas (36) y las integra en su totalidad. ".

1 día - Nº 566022 - $ 3846,50 - 14/11/2024 - BOE

MADERAS MAGDALA SRL

VILLA CARLOS PAZ

ASAMBLEA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA - MADERAS MAGDALA SRL - En la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, a los 29 días del mes de octubre de 2024 se reúnen autoconvocados en la sede social sita en calle Perito Moreno 1760 manzana 22 lote 8 barrio Altos de Carlos Paz, los socios de Maderas Magdala SRL: Kosnicki Silvina Mariel DNI 31.111.740 y Gómez Leonardo Luis DNI 28.182.785 conformando entre ambos el 100% del capital social, para tratar el siguiente orden del día: Designación del/los socios para firmar la presente Acta. Rectificar la cláusula Tercera del contrato social: el objeto social. Siendo las 10.30 hs se da inicio a la reunión: Respecto al primer punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Kosnicki Silvina Mariel y propone que sean los dos socios quienes suscriban la presente. A continuación, el Sr Gómez Leonardo Luis acompaña expresamente la moción de la socia Kosnicki manifestando que serán ambos quienes suscriban esta Acta. Por último y respecto al segundo punto del orden del día, vista la observación realizada por la IPJ al tramite constitutivo de Maderas Magdala bajo el sticker 1391702040224, se procede a rectificar la redacción de la clausula tercera del contrato social referida a su objeto para ajustarla a la normativa vigente. Por tanto, la cláusula tercera quedara redactada de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por mayor y menor, de maderas, artículos de maderas -elaborados y semielaborados-, y corcho. La compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por mayor y menor, de materiales para la construcción en seco, columnas, perfiles verticales de acero, soportes de pisos, techos, paredes, y todo otro elemento o accesorio necesario para el sistema Steel framing. A esos efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutar todos los actos necesarios para la consecución de su objeto social, realizar toda otra actividad licita destinada a esa finalidad. 2)Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Rectificada la clausula tercera, el Contrato Social de Maderas Magdala SRL quedara íntegramente redactado de la siguiente manera: MODELO APROBADO- CONSTITUCIÓN DE SRL. En la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 16 días de octubre de 2024, se reúnen los/as señores/as: 1) SILVINA MARIEL KOSNICKI, D.N.I. N° 31.111.740, nacido/a el día 26/10/1984, de estado civil casado/a, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Brasil 365, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) LEONARDO LUIS GOMEZ, D.N.I. N° 28.182.785, nacido/a el día 23/09/1980, de estado civil casado/a, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Artigas Y Esopo S/N, barrio Sol Y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina " MADERAS MAGDALA S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. - TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por mayor y menor, de maderas, artículos de maderas -elaborados y semielaborados-, y corcho. La compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por mayor y menor, de materiales para la construcción en seco, columnas, perfiles verticales de acero, soportes de pisos, techos, paredes, y todo otro elemento o accesorio necesario para el sistema Steel framing. A esos efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutar todos los actos necesarios para la consecución de su objeto social, realizar toda otra actividad licita destinada a esa finalidad. 2)Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o interna-

cional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón ($.1000000.00), dividido en Mil (1000) cuotas sociales de pesos Mil ($.1000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. SILVINA MARIEL KOSNICKI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. LEONARDO LUIS GOMEZ, suscribe la cantidad de Quinientos (500) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisibles. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autentificación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/as socios/as. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecer los otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Septiembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Perito Moreno 1760, manzana 22, lote 8, barrio Altos De Carlos Paz, Villa Carlos Paz, Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., SILVINA MARIEL KOSNICKI DNI N° 31.111.740, con domicilio especial en Calle Perito Moreno, manzana 282, lote 8, barrio Altos De Carlos Paz, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., LEONARDO LUIS GOMEZ DNI N° 28.182.785, con domicilio especial en Calle Perito Moreno, manzana 282, lote 8, barrio Altos De Carlos Paz, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que

estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./ Sra. SILVINA MARIEL KOSNICKI, DNI N° 31.111.740, CUIL N° 27-31111740-3, con domicilio legal constituido en: Calle Doctor Manuel Belgrano 181, piso 2, departamento M, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los/as socios/as el presente contrato en prueba de conformidad. Siendo las 11.30 hs y sin mas temas por tratar, se da por finalizada la reunión.

1 día - Nº 566917 - $ 56973 - 14/11/2024 - BOE

AURIFRAN S.R.L.

Constitución de fecha 01/11/2024. Socios: 1) ABIGAIL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 36186260, CUIT/CUIL N° 27361862606, nacido/a el día 24/09/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Fox 21, de la ciudad de El Palomar, Departamento Moron, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2) JORGE EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17720865, CUIT/CUIL N° 20177208656, nacido/a el día 15/09/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Castro Barros 246, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AURIFRAN S.R.L. Sede: Calle Castro Barros 246, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por via terrestre, aérea o maritima, con medios de transporte proios o de terceros, pudiendo realizara todo lo inherente a su logistica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ABIGAIL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 300 cuotas. 2) JORGE EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 300 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JORGE EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17720865. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 566804 - s/c - 14/11/2024 - BOE

GRUPO WEYENBERGH S.R.L.

Constitución de fecha 31/10/2024. Socios: 1) CARLOS EDUARDO WEYENBERGH, D.N.I. N° 27457342, CUIT/CUIL N° 20274573423, nacido/a el día 27/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Avenida Tissera 702, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MONICA VIVIANA AGUIRRE, D.N.I. N° 28592979, CUIT/CUIL N° 27285929798, nacido/a el día 10/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Avenida Tissera 702, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO WEYENBERGH S.R.L. Sede: Avenida Tissera 702, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es

de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS EDUARDO WEYENBERGH, suscribe la cantidad de 1350 cuotas. 2) MONICA VIVIANA AGUIRRE, suscribe la cantidad de 150 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CARLOS EDUARDO WEYENBERGH, D.N.I. N° 27457342. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 566808 - s/c - 14/11/2024 - BOE

VICADIG S.A.S.

Constitución de fecha 18/10/2024. Socios: 1) VICTOR HUGO MONTEMERLO, D.N.I. N° 13748785, CUIT/CUIL N° 20137487854, nacido/a el día 25/10/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aristobulo Del Valle 129, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) IGNACIO MONTEMERLO, D.N.I. N° 35258830, CUIT/CUIL N° 20352588300, nacido/a el día 09/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aristobulo Del Valle 129, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VICADIG S.A.S. Sede: Calle Aristobulo Del Valle 129, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la comercialización, consignación, mayorista y/o minorista, por si o a cuenta de terceros de bebidas, artículos comestibles, de limpieza, de aseo personal y productos de almacén en general; b) la instalación y explotación de comercios dedicados a la venta de cualquiera de los productos que la sociedad comercializa; c) la explotación de mercados y/o supermercados minoristas y/o mayoristas; d) la explotación de servicios de transportes, fletes y cargas generales de todo tipo de bienes y mercaderías relacionadas con el objeto social, ya sea dentro del país y/o hacia o desde el extranjero, y e) la prestación del servicio de almacenamiento para terceros, en cámaras frigoríficas y/o en depósito propios o locados, de productos y artículos de cualquier clase para su posterior distribución. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (750000) representado por 75 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR HUGO MONTEMERLO, suscribe la cantidad de 45 acciones. 2) IGNACIO MONTEMERLO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO MONTEMERLO, D.N.I. N° 35258830 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR HUGO MONTEMERLO, D.N.I. N° 13748785 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO MONTEMERLO, D.N.I. N° 35258830. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 566911 - s/c - 14/11/2024 - BOE

BOSIO-BOSCHETTI S.A.S.

Constitución de fecha 30/10/2024. Socios: 1) GUSTAVO LUIS BOSIO, D.N.I. N° 17490481, CUIT/CUIL N° 20174904813, nacido/a el día 21/08/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Alicia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARISA ELIZABETH BOSCHETTI, D.N.I. N° 22305571, CUIT/CUIL N° 27223055716, nacido/a el día 20/12/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Alicia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) GUILLERMO DANIEL BOSIO, D.N.I. N° 35670676, CUIT/CUIL N° 20356706766, nacido/a el día 19/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Mitre 749, de la ciudad de Alicia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) GONZALO MARTIN BOSIO, D.N.I. N° 43410644, CUIT/CUIL N° 20434106444, nacido/a el día 17/07/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Pasaje Ribotta Juan B 740, de la ciudad de Alicia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 5) FRANCO GABRIEL BOSIO, D.N.I. N° 37629501, CUIT/CUIL N° 20376295010, nacido/a el día 22/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 655, piso PB, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BOSIO-BOSCHETTI S.A.S. Sede: Calle San Juan 405, de la ciudad de Alicia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de Servicios de labranza, siembra, transplante, pulverización, maquinaria agrícola, cosecha mecánica, picado y elaboración de silos. 16) Mantenimiento y reparación del motor; mecánica integral. 17. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO LUIS BOSIO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) MARISA ELIZABETH BOSCHETTI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) GUILLERMO DANIEL BOSIO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 4) GONZALO MARTIN BOSIO, suscribe la cantidad de 15 acciones. 5) FRANCO GABRIEL BOSIO, suscribe la cantidad de 15 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARISA ELIZABETH BOSCHETTI, D.N.I. N° 22305571 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO DANIEL BOSIO, D.N.I. N° 35670676 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARISA ELIZABETH BOSCHETTI, D.N.I. N° 22305571. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 566912 - s/c - 14/11/2024 - BOE

HERMANOS MÁGICOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 06/11/2024. Socios: 1) DIEGO EPELMAN, D.N.I. N° 32874778, CUIT/CUIL N° 20328747783, nacido/a el día 06/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aconquija 635, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HERMANOS MÁGICOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- Sede: Calle Aconquija 635, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cinco Mil (545000) representado por 545 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO EPELMAN, suscribe la cantidad de 545 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO EPELMAN, D.N.I. N° 32874778 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANELLA DERICIA, D.N.I. N° 34456273 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO EPELMAN, D.N.I. N° 32874778. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 566997 - s/c - 14/11/2024 - BOE

LA ESTILOSA S.A.S.

Constitución de fecha 30/10/2024. Socios: 1) MELANI DEL VALLE ANDROETTO, D.N.I. N° 40505821, CUIT/CUIL N° 27405058214, nacido/a el día 31/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Sarmiento 262, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NADIA ANAHI ANDROETTO, D.N.I. N° 32139618, CUIT/CUIL N° 27321396181, nacido/a el día 08/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 262, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) TRINIDAD MARIEL ANDROETTO, D.N.I. N° 32139601, CUIT/CUIL N° 27321396017, nacido/a el día 07/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 262, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA ESTILOSA S.A.S. Sede: Calle Leandro Niceforo Alem 281, de la ciudad de Las Acequias, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELANI DEL VALLE ANDROETTO, suscribe la cantidad de 333333 acciones. 2) NADIA ANAHI ANDROETTO, suscribe la cantidad de 333334 acciones. 3) TRINIDAD MARIEL ANDROETTO, suscribe la cantidad de 333333 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TRINIDAD MARIEL ANDROETTO, D.N.I. N° 32139601 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NADIA ANAHI ANDROETTO, D.N.I. N° 32139618 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TRINIDAD MARIEL ANDROETTO, D.N.I. N° 32139601. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 567005 - s/c - 14/11/2024 - BOE

AGROGANADERA ORODA S.A.

Constitución de fecha 15/10/2024. Socios: 1) WALTER EDGARDO ORODÁ, D.N.I. N° 12915879, CUIT/CUIL N° 20129158795, nacido/a el día 21/02/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Avenida San Martin 349, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MIRYAM SILVINA CAMAÑO, D.N.I. N° 11940874, CUIT/CUIL N° 27119408747, nacido/a el día 19/04/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Avenida San Martin 349, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGROGANADERA ORODA S.A. Sede: Calle Fray Fernandez Entre Valdez Y Quiroga, de la ciudad de San Jose De La Dormida, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación,

renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas, cereales y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, productos veterinarios, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Comercialización de combustibles, aceites y lubricantes. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por medio de profesionales con títulos y/o matrículas habilitantes. Podrá asimismo participar en otras sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones previstas en el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19550 o la/s que en un futuro la sustituya, y actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimiento complementando su actividad principal, excluida la posibilidad de actuar como fiduciaria en fideicomisos financieros ni realizar cualquier otra clase de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21526, o la que en el futuro la sustituya. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER EDGARDO ORODÁ, suscribe la cantidad de 240000 acciones. 2) MIRYAM SILVINA CAMAÑO, suscribe la cantidad de 60000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: WALTER EDGARDO ORODÁ, D.N.I. N° 12915879 2) Director/a Suplente: MARIA SOFIA ORODA, D.N.I. N° 36735325. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - Nº 567008 - s/c - 14/11/2024 - BOE

FANNEL ADS S.A.S.

Constitución de fecha 08/10/2024. Socios: 1) BENJAMIN MARCAIDA, D.N.I. N° 42724223, CUIT/CUIL N° 20427242235, nacido/a el día 15/06/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Agustin García 6385, de la ciudad de Rincon De Milberg, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 2) RODRIGO PABLO GARCIA PAZ, D.N.I. N° 42237701, CUIT/CUIL N° 20422377019, nacido/a el día 19/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle La Rabida 2411, de la ciudad de Beccar, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: FANNEL ADS S.A.S. Sede: Calle Monteagudo Dr Bernardo De 118, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BENJAMIN MARCAIDA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RODRIGO PABLO GARCIA PAZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO PABLO GARCIA PAZ, D.N.I. N° 42237701 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BENJAMIN MARCAIDA, D.N.I. N° 42724223 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO PABLO GARCIA PAZ, D.N.I. N° 42237701. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 567013 - s/c - 14/11/2024 - BOE

FRAGUZ S.A.S.

Constitución de fecha 05/11/2024. Socios: 1) FRANCO GUZMAN, D.N.I. N° 35577536, CUIT/CUIL N° 20355775365, nacido/a el día 07/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Augusto Raul Cortazar 4525, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FRAGUZ S.A.S. Sede: Calle Lucero Manuel 347, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por menor de aparatos de telefonia y comunicacion. 16) Venta al por menor de Electrodomesticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO GUZMAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO GUZMAN, D.N.I. N° 35577536 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGOSTINA FRACCHIA, D.N.I. N° 38413167 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO GUZMAN, D.N.I. N° 35577536. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 567017 - s/c - 14/11/2024 - BOE

GRUPO TMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/11/2024. Socios: 1) MATIAS MENSO CLERICI, D.N.I. N° 45242892, CUIT/CUIL N° 20452428920, nacido/a el día 08/04/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Darragueira 5247, barrio Dean Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA INES CLERICI, D.N.I. N° 26744318, CUIT/CUIL N° 27267443187, nacido/a el día 09/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Darragueira 5247, barrio Dean Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO TMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Jose Darragueira 5247, barrio Dean Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de

la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro (543144) representado por 543144 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS MENSO CLERICI, suscribe la cantidad de 271572 acciones. 2) MARIA INES CLERICI, suscribe la cantidad de 271572 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS MENSO CLERICI, D.N.I. N° 45242892 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA INES CLERICI, D.N.I. N° 26744318 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS MENSO CLERICI, D.N.I. N° 45242892. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - Nº 567027 - s/c - 14/11/2024 - BOE

OLIDRO S.A.S.

Constitución de fecha 07/11/2024. Socios: 1) MARCOS SADER, D.N.I. N° 31997367, CUIT/CUIL N° 20319973673, nacido/a el día 31/12/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Desarrollador/A De Aplicaciones, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 1521, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OLIDRO S.A.S. Sede: Calle Rosario De Santa Fe 1521, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS SADER, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CELIA HAYDEE FREZZOTTI, D.N.I. N° 16128154 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS SADER, D.N.I. N° 31997367 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CELIA HAYDEE FREZZOTTI, D.N.I. N° 16128154. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 567038 - s/c - 14/11/2024 - BOE

WRITTEN IN THE STARS S.A.S.

Constitución de fecha 07/11/2024. Socios: 1) LUCIA PARAMO PELLEGRINI, D.N.I. N° 36713132, CUIT/CUIL N° 27367131328, nacido/a el día 28/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Riesco Nicanor 3221, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUCIANA CECILIA BEVACQUA, D.N.I. N° 31863691, CUIT/CUIL N° 27318636910, nacido/a el día 22/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castro Barros 106, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WRITTEN IN THE STARS S.A.S. Sede: Calle Riesco Nicanor 3221, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIA PARAMO PELLEGRINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCIANA CECILIA BEVACQUA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANA CECILIA BEVACQUA, D.N.I. N° 31863691 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA PARAMO PELLEGRINI, D.N.I. N° 36713132 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANA CECILIA BEVACQUA, D.N.I. N° 31863691. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 567046 - s/c - 14/11/2024 - BOE

MANGIORATO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/11/2024. Socios: 1) DANTE ALEJANDRO INAMORATO, D.N.I. N° 20749814, CUIT/CUIL N° 23207498149, nacido/a el día 01/09/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Paula Albarracin 580, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DIEGO ALBERTO MANGIATERRA, D.N.I. N° 27501430, CUIT/CUIL N° 20275014304, nacido/a el día 13/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Victoria Bonfante 471, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MANGIORATO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Paula Albarracin 814, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro (543144) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos (5431.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANTE ALEJANDRO INAMORATO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DIEGO ALBERTO MANGIATERRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANTE ALEJANDRO INAMORATO, D.N.I. N° 20749814 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ALBERTO MANGIATERRA, D.N.I. N° 27501430 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANTE ALEJANDRO INAMORATO, D.N.I. N° 20749814. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 567053 - s/c - 14/11/2024 - BOE

VANDENS GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 07/11/2024. Socios: 1) ALEJANDRO NICOLAS MURIAS, D.N.I. N° 43813937, CUIT/CUIL N° 20438139371, nacido/a el día 02/02/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 4933, piso 2, departamento 2B, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VANDENS GROUP S.A.S. Sede: Calle Juan Capistrano Tissera 245, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil

(600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO NICOLAS MURIAS, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO NICOLAS MURIAS, D.N.I. N° 43813937 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO ALEJANDRO ESCOBAR, D.N.I. N° 21755685 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO NICOLAS MURIAS, D.N.I. N° 43813937. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - Nº 567057 - s/c - 14/11/2024 - BOE

GRUPO AGROPECUARIO MAPZAL S.A.S.

Constitución de fecha 07/11/2024. Socios: 1) GUILLERMO NAHUEL MAPELLI, D.N.I. N° 41225232, CUIT/CUIL N° 20412252323, nacido/a el día 22/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle San Martin 437, de la ciudad de Alicia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO AGROPECUARIO MAPZAL S.A.S. Sede: Calle Tucuman 1160, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 110 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO NAHUEL MAPELLI, suscribe la cantidad de 110 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO NAHUEL MAPELLI, D.N.I. N° 41225232 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS SOSA, D.N.I. N° 29446698 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO NAHUEL MAPELLI, D.N.I. N° 41225232. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 567068 - s/c - 14/11/2024 - BOE

SERVIFSI S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) AGUSTIN OSVALDO CAPDEVILA, D.N.I. N° 31337706, CUIT/CUIL N° 20313377068, nacido/a el día 26/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 81, lote 28, barrio Tejas Cuatro, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GABRIEL ALEJANDRO PERALTA, D.N.I. N° 25342817, CUIT/CUIL N° 20253428172, nacido/a el día 02/08/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Varela Juan Cruz 2269, barrio Parque Corema, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MIGUEL ANGEL CABEZA GUERRA, D.N.I. N° 95985769, CUIT/CUIL N° 20959857696, nacido/a el día 03/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Los Condores 4625, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SERVIFSI S.A.S. Sede: Avenida La Cordillera 4113, torre/local 1, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN OSVALDO CAPDEVILA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) GABRIEL ALEJANDRO PERALTA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) MIGUEL ANGEL CABEZA GUERRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL ANGEL CABEZA GUERRA, D.N.I. N° 95985769 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN OSVALDO CAPDEVILA, D.N.I. N° 31337706 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL CABEZA GUERRA, D.N.I. N° 95985769. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 567080 - s/c - 14/11/2024 - BOE

PIRQAQ S.A.

Constitución de fecha 06/11/2024. Socios: 1) FLORENCIA BELEN SANCHEZ, D.N.I. N° 44348320, CUIT/CUIL N° 27443483204, nacido/a el día 09/10/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ramon Videla 4236, barrio Las Lilas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CECILIA VERONICA GIAMBARTOLOMEI, D.N.I. N° 27303561, CUIT/CUIL N° 27273035619, nacido/a el día 06/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ramon Videla 4236, barrio Las Lilas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PIRQAQ S.A. Sede: Calle Ramon Videla 4236, barrio Las Lilas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLORENCIA BELEN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) CECILIA VERONICA GIAMBARTOLOMEI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CECILIA VERONICA GIAMBARTOLOMEI, D.N.I. N° 27303561 2) Director/a Suplente: FLORENCIA BELEN SANCHEZ, D.N.I. N° 44348320. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 567093 - s/c - 14/11/2024 - BOE

INDUSTRIAS ELIAN S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2024. Socios: 1) NORMA ELIZABETH GIUPPONI, D.N.I. N° 39026997, CUIT/CUIL N° 27390269973, nacido/a el día 26/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Enfermero/A Profesional, con domicilio real en Calle Edison 2125, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JACQUELINE BELEN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 43411880, CUIT/CUIL N° 27434118803, nacido/a el día 17/08/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 965, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INDUSTRIAS ELIAN S.A.S. Sede: Calle Edison 2125, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORMA ELIZABETH GIUPPONI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) JACQUELINE BELEN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NORMA ELIZABETH GIUPPONI, D.N.I. N° 39026997 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JACQUELINE BELEN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 43411880 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NORMA ELIZABETH GIUPPONI, D.N.I. N° 39026997. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 567103 - s/c - 14/11/2024 - BOE

HOTEL APLRE SA

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria Unánime del día 12/07/2021 (oportunamente convocada por Acta de Directorio N.º 37 del 22/06/2021), eligió por unanimidad para integrar el Directorio para los tres ejercicios económicos a finalizar el 30 de junio de 2022, 30 de Junio 2023 y 30 de Junio 2024 a: Lorena Silvia Alberto, DNI N.º 26.095.415, con domicilio en calle Espora 186 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba como directora titular y presidente, Eraldo Pedro Alberto, DNI N.º 6.614.739, con domicilio en calle Lamadrid 82 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba como director titular y vicepresidente, Omar Enrique Pretti DNI Nº 17.522.370, con domicilio en calle Vélez Sárfield 133 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, como director titular, Silvia Beatriz Pretti, DNI Nº11.229.125, con domicilio en calle La-

madrid 82 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, como directora titular y por último, Daniela María Galliano DNI N.º21.906.727 y Daniel Eduardo Alberto DNI N.º 12.092.625, ambos con domicilio en calle Córdoba Nº 142 1º Piso Dpto.A de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba como directores suplentes. Todos los miembros del directorio electos, presentes en dicha asamblea, aceptaron el cargo y dejaron constancia que no son personas expuestas políticamente ni se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el Art. Nº 264 de la Ley 19.550.

1 día - Nº 565755 - $ 2998,50 - 14/11/2024 - BOE

RED DIALMED S.A.

APERTURA DE SUCURSAL - Por Acta de Directorio de fecha 17/09/2024, se dispone la apertura de la sucursal del centro de diálisis que Red Dialmed S.A. posee en la provincia de Córdoba bajo el nombre de Red Dialmed, sita en la calle 9 de Julio 3975, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se designa como Representante a cargo de la sucursal a CAPDEVILA MARCELA EDITH DNI: 17.158.067, con domicilio en la MZA.60. LOTE 262. ESTANCIA Q2- MENDIOLAZA- Provincia de Córdoba. República Argentina. DATOS CASA MATRIZ: Denominación Social. "RED DIALMED S.A." Domicilio: Azopardo 1405, Piso 5 de CABA. CP: 1107. Inscripción: RED DIALMED S.A inscripta ante la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA con fecha veinte de diciembre del año mil novecientos noventa y seis bajo el número doce mil novecientos sesenta y cinco del libro número ciento veinte Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

1 día - Nº 563040 - $ 3192 - 14/11/2024 - BOE

MEMO DIESEL S.A.

Elección de Autoridades - De acuerdo con lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria Nº23 Autoconvocada de fecha 01/11/2024 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Medeot Carlos Marcelo D.N.I. 25.891.970 y DIRECTORA SUPLENTE: Carolina Acosta D.N.I. 24.991.597. Ambos electos por tres ejercicios.

1 día - Nº 564354 - $ 565,10 - 14/11/2024 - BOE

CANO AGROPECUARIA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 23/10/2024, se resolvió la elección del Sr. Sebastián Eduardo Lattanzi, D.N.I. Nº 29.797.980, como Director Titular, y a la Sra. Dahyana Anahí Comba, D.N.I. Nº 33.712.795, como Directora Suplente.

1 día - Nº 564988 - $ 480 - 14/11/2024 - BOE

YURITI S.A.

RIO SEGUNDO

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 celebrada el dia 30 de Octubre del 2024 en la sede social de la firma "YURITI S.A.", se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente al Sr. García Nicolás Adrián D.N.I. 39.325.653, Director Titular al Sr. García José Mariano DNI 40.415.653 y como Director Suplente a la Sra. Alejandra Carolina Bono D.N.I. 22.163.180.

1 día - Nº 565311 - $ 1209 - 14/11/2024 - BOE

BUTELER VIAJES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta Nº 12 de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2024 se resolvió designar las siguientes autoridades, Presidente:Aníbal Roque Buteler, DNI. 14.747.665; Vicepresidente: Joaquin Metral, DNI. 35.104.167; Director Titular: Leonardo Raffin, DNI. 37.314.801; y Director Suplente: Mauricio Rinaudo, DNI. 39.173.178. Quienes desempeñaran sus cargos por el plazo fijado en el estatuto social.

1 día - Nº 565657 - $ 558,20 - 14/11/2024 - BOE

DIGITAL DRUGSTORE S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - En la ciudad de Córdoba, 06/11/2024, se constituyen en la sede social de "DIGITAL DRUGSTORE S.A.S." la totalidad de socios accionistas: I) Sr. RITO GABRIEL GÓMEZ ROJAS DNI 95.634.630 y II) Sr. FACUNDO JAVIER MARTÍNEZ ÁLVAREZ DNI 44.805.332. Por unanimidad resuelven: a) Aprobar la gestión de Administradora Suplente de la Sra. Jhoiner Faviola Valecillos Garcia, cesando en su función a partir del día de la fecha.- b) Modificar el art. 7 del Estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7º: La administración estará a cargo de: RITO GABRIEL GOMEZ ROJAS D.N.I. N° 95.634.630 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FACUNDO JAVIER MARTÍNEZ ÁLVAREZ DNI 44.805.332 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.".- c) Adecuar el apartado primero del Estatuto Social por la modificación de la sede social; el que quedará redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DIGITAL DRUGSTORE S.A.S., con sede social en calle Roma 671 P.B. Dpto. "E", de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.".-

1 día - Nº 565681 - $ 3842,60 - 14/11/2024 - BOE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Comunica que por Asamblea General Ordinaria n° 11 De fecha 22/03/2023 se resolvió por unanimidad elegir por tres ejercicios como director titular a EDUARDO DANIEL SALERNO, D.N.I. 18.413.112 en su carácter de Presidente de la sociedad y Director Titular; y a IGNACIO SALERNO, D.N.I. 37.133.931 como director suplente. Y por Asamblea General Ordinaria n°12 del 15/02/2024 se resolvió el cambio de la sede social a calle Mariano Mansilla n° 1313, P.B – Barrio Colinas de Cerro de la Ciudad de Córdoba Y por Asamblea General Ordinaria n°13 de fecha 13/08/2024 se acordó dejar sin efecto la modificación del acta constitutiva en su punto 2) propuesta en la Asamblea Ordinaria del 22 de marzo de 2023 en el punto 3.

1 día - Nº 565800 - $ 1257,40 - 14/11/2024 - BOE

DIGPATHO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 30/10/2024. Socios: 1) OCTAVIO ALBERTO CARRANZA TORRES, DNI N° 16.501.823, CUIT / CUIL N° 20-16501823-1, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Raúl Rina 8483, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DIGPATHO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Raúl Rina 8483, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil ($600.000), representado por Seiscientos Mil (600.000) acciones, de pesos Uno ($.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: OCTAVIO ALBERTO CARRANZA TORRES, suscribe la cantidad de 600.000 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: OCTAVIO ALBERTO CARRANZA TORRES, DNI N° 16.501.823, CUIT / CUIL N° 20-16501823-1 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/ su cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. A PATRICIA JULIA URRESTARAZU, D.N.I. N° 17.012.203 se la designa administrador suplente. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ALBERTO CARRANZA TORRES, DNI N° 16.501.823, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio

1 día - Nº 566106 - $ 18172 - 14/11/2024 - BOE

AKIHIRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - En la Ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de octubre de 2024, siendo las 11:00 hs, en la sede social de “AKIHIRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA”, sita en calle Luis José de Tejeda N° 4454 de barrio Cerro de Las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, se reúnen en asamblea autoconvocada los socios representantes del cien por ciento del capital social del ente, los señores Diego Javier FRYDMAN, DNI N° 35.525.711 y Francisco Mario PIANTONI, DNI N° 18.017.792, este último por sí y en representación del socio Isidoro NAON, DNI N° 33.389.597 exhibiendo poder suficiente a tales efectos otorgado mediante ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS DEICISIETE de fecha 25 de octubre de 2024. Los nombrados, en ejercicio de sus atribuciones proceden a considerar el único punto del orden del día, esto es el desistimiento de la solicitud de inscripción del acta de reunión de socios de fecha 24/10/2023, elevada al organismo de contralor con fecha 02/11/2023 y la rectificación del Acta de Reunión de Socios de fecha 13/03/2024. Atento a los rechazos dispuestos mediante Resoluciones 4886 “L”/2023 y 2281 “L”/2024 de la Inspección de Personas Jurídicas, los socios deciden unánimemente proceder a la subsanación de los aspectos que impiden la registración de las nuevas autoridades societarias. A los fines señalados, deciden unánimemente proceder de la siguiente manera: en primer término, optan por dejar sin efecto la solicitud de inscripción del acta de reunión socios de fecha 24/10/2023, elevada al organismo de contralor con fecha 02/11/2023, puesto que la misma carece de vocación registral; y en segundo término, coinciden en la necesidad de rectificar el Acta de Reunión de Socios de fecha 13/03/2024, atento a que la misma presenta errores materiales en su confección, por lo que resuelven adecuar su texto de la siguiente manera: “En la ciudad de Córdoba, a los trece (13) días del mes de marzo de 2024, siendo las diez horas, se reúnen en la sede social de calle Luis José de Tejeda N° 4454, de barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, los socios de “AKIHIRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA”, representantes del ciento por ciento del capital social del ente, a saber: los señores Diego Javier FRYDMAN, Francisco Mario PIANTONI e Isidoro NAON. Preside la reunión el Administrador Titular, Sr. Diego Javier FRYDMAN, con el objeto de deliberar acerca de los asuntos del siguiente orden del día: 1) Tratamiento de la cesión de acciones efectuada por parte del Sr. Diego Javier FRYDMAN a favor del señor Francisco Mario PIANTONI con el consecuente retiro del socio nombrado en primer término; 2) Consideración de la renuncia de Diego Javier FRYDMAN a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad; 3) Designación de quien revestirá en adelante el cargo de Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad. Ratificación del Administrador Suplente; 4) Reforma de los artículos 7° y 8° del instrumento constitutivo. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Francisco Mario PIANTONI y comienza a relatar brevemente que con motivo de la cesión de acciones efectuada a su favor, mediante instrumento

privado de fecha 13/03/2024 que se exhibe y ratifica en este acto, se convirtió en titular del 50% de las acciones que conforman el capital social, al tiempo que se produjo el retiro de quien fuera socio y Administrador Titular, el señor Diego Javier FRYDMAN. Presente en este acto, el señor FRYDMAN, ratifica la transacción y presta conformidad a lo dicho y actuado por el señor Francisco Mario PIANTONI. Dicho esto, los accionistas pasan al tratamiento del segundo punto del orden del día: dando cuenta de la cesión previamente referenciada y documentada mediante instrumento privado del cual surge el retiro del socio Diego Javier FRYDMAN, D.N.I N° 35.525.711, y su renuncia al cargo de Administrador Titular y Representante Legal, aceptan su renuncia aprobando la gestión efectuada por el antes nombrado y ratifican todo y cada uno de los actos llevados a cabo por él, en nombre y representación de la Sociedad. Continuando con el debate del tercer punto del orden del día los socios manifiestan que por los motivos antes expuestos, resulta necesario designar a quien revestirá en adelante el carácter de Administrador Titular y Representante Legal de la entidad. Así, deciden unánimemente designar por tiempo indeterminado, en el doble carácter de Administrador Titular y Representante Legal, al señor Francisco Mario PIANTONI, D.N.I N° 18.017.792, manteniéndose el señor Isidoro NAON, D.N.I. N° 33.389.597 en el cargo de Administrador Suplente. De esta forma, el Órgano de Administración queda conformado de la siguiente manera: el señor Francisco Mario PIANTONI, D.N.I N° 18.017.792, CUIT N° 20-18017792-3, argentino, divorciado, comerciante, nacido el día 14 de febrero de 1967, con domicilio real en Lote 4 Mza 5, barrio El Bosque de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad; y al señor Isidoro NAON, D.N.I. N° 33.389.597, CUIT N° 20-33389597-9, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Mza 36, Lote 10, Las Cigarras, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Administrador Suplente; El sr. PIANTONI manifiesta a título personal que acepta de manera expresa el cargo para el desempeño de las funciones aludidas, firmando en prueba de conformidad la presente acta y fijando como domicilio especial el antes indicado. Finalmente, declara bajo juramento no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones enumeradas en los artículos 157, 264 y 286, respectivamente, de la Ley General de Sociedades. Iniciando y dando tratamiento al cuarto y último punto del orden de día los socios deciden unánimemente reformar los artículos 7° y 8° del Instrumento Constitutivo, los que quedarán redactados de las siguiente manera: " ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN – USO DE FIRMA – ARTICULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores titulares designados mediante reunión de socios, por tiempo determinado o indeterminado, y el número de administradores suplentes que resuelva el órgano de gobierno, siendo obligatoria su designación en el caso de prescindencia de la sindicatura. En el desempeño de sus funciones podrán actuar en forma indistinta, con facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, comprendiéndose aquellos para los cuales la ley requiere facultades expresas, conforme lo establecido por el artículo 375, 2° párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrán ser removidos por justa causa. Los administradores suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección." "ARTÍCULO 8: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los administradores titulares, en forma indistinta." No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente Acta, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas."" Finalizado el tratamiento del asunto que los convoca, y previa lectura y ratificación del acta, los socios dan por concluida la reunión siendo las 12:30 hs.

1 día - Nº 565997 - $ 25823 - 14/11/2024 - BOE

ADMIBAIT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°7 de fecha 12/11/2024, se resolvió: 1) la elección del Sr. Diego Adolfo JALOWSKI, DNI N° 20.609.220, como Director Titular - Presidente, y del Sr. Sergio Aron WIOR, DNI N° 18.386.374, como Director Suplente y 2) Prescindir de la sindicatura.

1 día - Nº 566961 - $ 1099 - 14/11/2024 - BOE

SHEHUEN S.A.

LABOULAYE

SHEHUEN S.A. cambio de domicilio social de la sociedad y sede principal de negocios: por asamblea general ordinaria N°14 de fecha 24/08/2023 se aprobo el cambio de domicilio de la sede social y sede principal de negocios desde la calle Avda. Independencia 649 a la calle Moreira 547 de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba. En consecuencia, el domiclio actual es calle Moreira 547 de esta misma ciudad. La propuesta es aprobada por unanimidad.

3 días - Nº 566958 - $ 4735,50 - 19/11/2024 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL

VILLA MARIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2024, se eligió como miembros del órgano de fiscalización: Síndico Titular: Cra. Patricia Elizabeth Correa, DNI 13.726.592, Contadora Pública, Matrícula Profesional N° 10.06407.6 CPCE Cba. Síndico Suplente: Gastón Edmundo Cravero, DNI 26.903.813, Abogado, Matrícula Profesional N° 1-34993.

1 día - Nº 566821 - $ 1410,50 - 14/11/2024 - BOE

LENGANES SA

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2022, se eligieron las siguientes autoridades, Director Titular-Presidente al señor Saharrea Oscar Abel DNI 12.556.490 y con el cargo de Director Suplente a la señora Bilbao Silvia Elena DNI 16.131.906.

1 día - Nº 566992 - $ 1057 - 14/11/2024 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba